



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Incidencia del *compliance* en la lucha contra la corrupción en la
administración pública, Perú 2020- 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTORES:

Chapoñan Chanamé, Juan Francisco (orcid.org/0000-0002-3133-3997)

Guerrero Quesada, Jaime Humberto (orcid.org/0009-0005-7219-6115)

ASESOR:

Mtro. Alor Márquez, Pershing Martín (orcid.org/0000-0003-4924-9096)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y en la
Relación Publico Privado, Gestión Publica Política Tributaria y Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria:

A nuestros padres, quienes se han convertido en nuestra fuente de inspiración y fortaleza para la culminación de nuestra carrera.

Agradecimiento:

A nuestros docentes de la universidad, quienes se han convertido para nosotros en referentes del derecho y que ahora en esta etapa final de nuestra carrera agradecemos su guía y compañía.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PERSHING MARTIN ALOR MARQUEZ, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022", cuyos autores son GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO, CHAPOÑAN CHANAME JUAN FRANCISCO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PERSHING MARTIN ALOR MARQUEZ DNI: 09897710 ORCID: 0000-0003-4924-9096	Firmado electrónicamente por: ALOR el 02-01-2024 11:11:56

Código documento Trilce: TRI - 0713253



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CHAPOÑAN CHANAME JUAN FRANCISCO, GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO DNI: 47100806 ORCID: 0009-0005-7219-6115	Firmado electrónicamente por: JHGUERREROQ el 31-12-2023 03:27:33
CHAPOÑAN CHANAME JUAN FRANCISCO DNI: 42116527 ORCID: 0000-0002-3133-3997	Firmado electrónicamente por: JFCHAPONAN el 31-12-2023 06:33:29

Código documento Trilce: INV - 1442911

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria:	i
Agradecimiento:	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTORES	iv
Índice de tablas	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I.- INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	18
3.1 Tipo y diseño de investigación:	18
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	20
3.3 Escenario de estudio.....	21
3.4 Participantes	22
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.6. Procedimiento	25
3.7. Rigor científico	26
3.8 Método de análisis de datos	27
3.9 Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
V. CONCLUSIONES.....	40
VI.- RECOMENDACIONES.....	41
REFERENCIAS.....	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Criterios de inclusión de participantes	23
Tabla 2 Validación de la guía de entrevista por juicio de expertos	27

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo general de estudio analizar de qué manera el *compliance* incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, además de ello, como objetivo específico analizar cómo la implementación del *compliance* sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, ambos objetivos dentro de los parámetros de los años 2020-2022, al respecto, cabe señalar que se realizó un estudio cualitativo de tipo básico y de diseño de teoría fundamentada. La población estuvo conformada por seis (06) expertos participantes quienes respondieron nuestra guía de entrevista y se obtuvo como resultado que el *compliance* posee el potencial para generar un impacto positivo en el ámbito de la administración pública en su lucha contra la corrupción.

En conclusión, según los expertos, la efectividad del *compliance* está intrínsecamente vinculada a la función esencial que desempeñan quienes legislan y lideran las entidades estatales, de modo que, al haber una incidencia e implementación plena, la administración pública se convierte en la beneficiada principal en su lucha contra la corrupción.

Palabras claves: *compliance*, corrupción y administración pública.

ABSTRACT

The objective of this thesis to be developed is to analyze how compliance affects the fight against corruption in the public administration in Peru. In addition, the specific objective is to analyze how the implementation of compliance serves to prevent corruption in public administration, both objectives within the parameters of the years 2020-2022, in this regard, it should be noted that a basic qualitative study with a grounded theory design was carried out. The population was made up of six (06) participating experts who responded to our interview guide and the result was that compliance has the potential to generate a positive impact in the field of public administration in its fight against corruption.

In conclusion, according to experts, the effectiveness of compliance is intrinsically linked to the essential function played by those who legislate and lead state entities, so that, when there is full impact and implementation, the public administration becomes the main beneficiary in his fight against corruption.

Keywords: compliance, corruption and public administration.

I.- INTRODUCCIÓN

La administración pública abarca una serie de instituciones con la capacidad de gestionar y llevar a cabo políticas gubernamentales. Para lograr un funcionamiento y organización efectivos, es esencial que se lleve a cabo una gestión adecuada, un control riguroso y que todo ello cuente con un respaldo legal sólido. El marco normativo que acompaña y da luces al funcionamiento de la administración pública cumple un rol prioritario en todo este funcionamiento, de manera que el sistema del ámbito público pueda funcionar de manera correcta mediante el fiel cumplimiento de las leyes. En este contexto, es fundamental contribuir a que todas las instituciones gubernamentales operen de la manera más eficiente posible y estén protegidas de los efectos perjudiciales de la corrupción. Por lo tanto, promover una administración pública efectiva debe ser una prioridad destacable. Para lograrlo, es esencial que el marco jurídico que regula la administración pública se mejore y fortalezca cada vez más, situación que permitirá un funcionamiento más eficaz en todas las instituciones gubernamentales.

Aunado a ello, cabe señalar que existe una vía que puede ayudar a que se den las condiciones adecuadas para un impecable funcionamiento en la administración pública, el *compliance* es una opción en la lucha contra la corrupción. La administración pública puede ser golpeada en sus pilares más importantes, es decir en la transparencia y efectividad, dichas cualidades deberían de primar en todo el aparato público en el sentido que hacen posible que las entidades cumplan sus obligaciones apuntando a ser más cercanos con el ciudadano, teniendo una gestión eficiente, sin embargo, entre uno de esos males se encuentra la corrupción, conforme lo señala (Carbajal 2019) quien indica que combatir la corrupción es uno de los principales retos de la sociedad.

Es importante señalar que se identificó una problemática social que afectó a todos los países sudamericanos para el año 2020, año en el cual apareció la pandemia del covid 19, y que por parte de los gobiernos se tuvieron que dar una multiplicidad de decisiones a fin de poder contrarrestarla, dentro de todas las medidas y decisiones que se tomaron estaba la de adquirir bienes y servicios para

los hospitales, pues eran muchas las personas que se tenían que atender, esto generó una necesidad de compra de insumos y diversos productos hospitalarios.

Al respecto, luego de haberse concretado las diversas adquisiciones, muchos ciudadanos del continente quedaron disconformes con las gestiones de su gobierno, situación que obligó a los diversos órganos de control a proceder con las diversas fiscalizaciones post pandemia. La corrupción se ha convertido en el flagelo que ha atentado contra la administración pública y su funcionamiento óptimo. La administración pública en el contexto latinoamericano para la adquisición de medicamentos, insumos y dispositivos de salud no fueron del todo ejemplares y transparentes, situación que ha generado disgustos y disconformidades por parte de la población debido a la poca seriedad en la rendición de cuentas, situación que ha generado la desconfianza de su población.

En relación con el Perú, en el contexto de la pandemia, se han podido identificar múltiples compras públicas que no se llevaron de la forma más adecuada, impidiendo que la transparencia y la efectividad actúen a favor de todo el sistema de la administración pública.

En relación a la realidad problemática, es importante destacar que la corrupción se ha extendido de manera generalizada en todas las áreas de la administración pública. Esta situación exige que los profesionales del derecho contribuyan con propuestas para lograr mejoras tanto a nivel social como estatal. Es imperativo abordar este tema de manera urgente, ya que la corrupción puede desencadenar consecuencias graves, como el desvío de fondos, la falta de servicios eficientes y la exacerbación de la desigualdad en la sociedad.

En consecuencia, siendo personas que viviremos del Derecho en la posteridad, nos ha resultado inaplazable tratar esta problemática, debido que anhelamos que el marco normativo siempre juegue a favor de todos los peruanos, necesitamos de un espacio en donde podamos confiar en nuestros funcionarios y operadores de la administración pública, a fin de que se abran las puertas de una sociedad capaz de poderse conducir hacia la ejemplaridad a nivel internacional y podamos vernos como un país que ha surgido y mejorado en los aspectos descritos anteriormente gracias a la incidencia del *compliance* en la administración pública,

Melo de Casemiro y Sánchez (2021) resaltan la importancia de generar políticas públicas bajo el reconocimiento de algunas áreas de derecho, como el derecho administrativo, resaltando su importancia, a fin de que pueda ayudar a una planeación que coadyuve a decisiones eficientes.

La importancia de tratar el tema del *compliance* como mecanismo legal se ve también alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), referente a las Líneas de Acción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) aprobada por la Universidad César Vallejo; desde nuestra perspectiva la ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico es la que se relaciona de manera más significativa con nuestra temática. Esto se debe a que, si la administración pública se concentra en la eficiencia, la integridad y la transparencia, ello generará un impacto positivo en la sociedad peruana tanto en términos económicos como sociales.

Una especialista destacable en la presente temática, Abad (2019), precisó que el *compliance* se ha convertido en un modelo jurídico que gradualmente está siendo adoptado por las legislaciones occidentales del *Civil Law*. A nivel internacional encontramos que el *compliance* ha empezado a ser acogido como medida para enfrentar la corrupción, Accifonte (2019), en referencia al *compliance* en América Latina, encuentra un soporte en Caro (2018), al indicar que el *compliance* en América Latina se tendría que establecer como marco normativo básicamente para combatir la corrupción, de modo que se puedan identificar los riesgos, establecer las medidas preventivas y correctivas, además de formar a los funcionarios y servidores públicos para que puedan aplicar las normas de forma ejemplar y eficiente. En México, Colombia, Ecuador, y Chile se han adoptado propuestas concretas para su establecimiento y el Perú no debe ser ajeno a esta propuesta normativa.

El espacio concreto en el cual hemos abordado la presente temática se encuentra vinculado al Perú, debido que nuestra propuesta va en dirección a que exista una incidencia e implementación del *compliance* que sirva para la lucha contra la corrupción en la administración pública, como es evidente, resulta urgente tratar esta problemática y no queremos ser ajenos a ello.

Las causas que han originado la urgencia de la implementación del *compliance* se deben a que nuestro país ha sido fuertemente golpeado por la corrupción, no solo en tiempos de la pandemia en donde se dieron grandes despilfarros de dinero en pruebas covid obsoletas y adquiridas a altos precios, además de las vacunas compradas con retardo por la insuficiencia de gestión presidencial y ministerial, por otro lado, recordemos las pocas camas covid que se instalaron y las fuertes consecuencias que surgieron cobrando miles de muertes y a pesar de todo ello hubieron múltiples empresas favorecidas, sino que también como señala Caro (2018) los casos de Odebrecht, el caso Lava jato y el caso Graña y Montero.

Como consecuencia, al no acogernos a nuestra propuesta de dar solución a esta problemática, el funcionamiento de la administración pública correría un peligro inminente, situación y escenario que podría ocasionar grandes daños económicos, lo cual repercutiría en el aumento de la pobreza en la población, desconfianza pública en un nivel macro, reputación pésima a nivel internacional con repercusiones incluso de rompimiento de alianzas estratégicas, además de más problemas legales para nuestros funcionarios y servidores públicos.

Por lo expuesto, respecto a la formulación del problema, se planteó como **problema general**: ¿De qué manera el *compliance* incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en el Perú, 2020-2022? Y como **problema específico**: ¿Cómo la implementación del *compliance* sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022?

La justificación para llevar a cabo este estudio se basó en cinco criterios diferentes. En primer lugar, **la conveniencia**, debido que la investigación se consideró adecuada debido a su contribución al desarrollo transparente y eficaz de las actividades propias de la administración pública, todo ello alineado al desarrollo y cumplimiento de sus normativas propias. En segundo lugar, **la relevancia social**, debido que la presente investigación busca contribuir positivamente en el ámbito social que está frecuentemente en contacto con diversas entidades del Estado para diversos fines, por ello, es importante este segundo punto, debido que se busca garantizar una gestión transparente en el uso de los recursos públicos. En tercer

lugar, **el valor teórico**, en el sentido que se emplearon fuentes temáticas vinculadas al *compliance* y la administración pública con el objetivo de incrementar nuestros conocimientos en referencia a ello, a fin de poder aportar desde el núcleo de la presente investigación en la cimentación de una teoría que pueda coadyuvar a mejorar todo este sistema de la administración pública que pueda beneficiar a todos los peruanos. En cuarto lugar, **la implicancia práctica**, en el sentido que se ha desarrollado un estudio del *compliance* y la administración pública con la finalidad de poder encontrar mejoras concretas y prácticas que puedan colaborar a contrarrestar la situación problemática. Por último, en quinto lugar, la **utilidad metodológica**, debido que el presente material podrá servir para futuras investigaciones vinculados al contexto temático.

En relación con los objetivos, se planteó lo siguiente, el **objetivo general** de la investigación es: Analizar de qué manera el *compliance* incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022, y el **objetivo específico** es: Analizar cómo la implementación del *compliance* sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022

Finalmente, a fin de poder brindar respuesta a las preguntas planteadas en la presente investigación, formulamos el siguiente **supuesto general**: El *compliance* incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en el Perú, 2020-2022, debido que, el *compliance* implica la creación y el establecimiento de normas internas y procedimientos que pueden coadyuvar a un mejor funcionamiento de la administración pública, situación positiva que reduce la ambigüedad proporcionando lineamientos que facilitan que los mecanismos de control puedan cumplir su rol alineados a una normativa que facilita la transparencia, haciendo posible que cualquier actividad sospechosa o irregular pueda ser identificada y reportada, sirviendo de freno a los actos de corrupción.

Cuando se identifican casos de corrupción, las normas de *compliance* permiten tomar medidas disciplinarias en contra de los infractores, lo que repercute a favor del sistema de la administración pública en el sentido que hace posible que muchos desistan a las actividades de corrupción frente al temor de ser descubiertos. En este mismo contexto, como **supuesto específico**, la

implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022, debido que involucra la implementación de sistemas de monitoreo y supervisión que permiten detectar y prevenir actividades fraudulentas y corruptas que pueden dañar a la administración pública, la implementación del compliance implica incluir auditorías internas, revisiones periódicas y un seguimiento de transacciones colaborando en la identificación de incumplimientos en la norma a fin de tomar medidas correctivas.

El compliance en la administración pública es capaz de establecer un marco normativo de procedimientos que enriquecen la transparencia y la cultura ética, haciendo posible que sea útil, efectiva en la lucha contra la corrupción al prevenir, detectar y sancionar comportamientos corruptos.

II. MARCO TEÓRICO

Para la elaboración del presente marco teórico, hemos utilizado fuentes importantes recopiladas de artículos publicados en la plataforma científica Scielo y ProQuest, además de fuentes internacionales, en donde hemos podido encontrar un bagaje importante para plasmar todo lo relacionado al *compliance* y a la incidencia que puede repercutir para una lucha contra la corrupción en la administración pública, conforme pasaremos a detallar a continuación:

Desde un marco internacional ligada al *compliance* hemos considerado una fuente colombiana que nos puede servir de guía introductiva a la presente temática, Sanclemente (2021) quien a través de una metodología analítica desarrolla un análisis sobre el *compliance* describiéndola como una nueva institución jurídica que resulta ser compleja por su característica polisémica. Al respecto, es importante hacer mención que cuando se habla de *compliance*, nos estamos enfocando al cumplimiento normativo, debido que el desarrollo propio del *compliance* está estrechamente relacionado al cumplimiento de las normas jurídicas y éticas dentro de un ámbito determinado, que, para aspectos generales, este espacio puede ser público o privado, no obstante, sirve efectuar la siguiente aclaración, la presente investigación estará siempre ligada en su contexto al ámbito de la administración pública. El objetivo general de esta primera cita está vinculada a brindar las estrategias que las autoridades deben tener en cuenta para un planteamiento y ejecución del *compliance* colaborando a que se refuerce la eficacia en la actividad y facultad sancionadora que posee el Estado, pues teniendo plena capacidad y conocimiento de sus competencias reguladoras podrán realizar una gestión favorable que podrá permitir obtener el orden requerido.

El enfoque empleado por el autor fue el cualitativo y utilizó un diseño de investigación relacionado al ejercicio del derecho en Francia y la Unión Europea, el cual según análisis del autor están influenciados por la legislación norteamericana. El proceso de obtención de datos se desarrolló a través de la observación del desempeño de las entidades gubernamentales, respaldándose en fuentes bibliográficas que explican y comentan las características del contexto real del tema en cuestión. El método de análisis utilizado estuvo estrechamente vinculado a la

evaluación de diversos documentos relacionados con el funcionamiento de las instituciones gubernamentales en países de la Unión Europea, ofreciendo argumentos significativos para proponer el cumplimiento normativo como una medida destinada a promover una cultura ética que salvaguarde los intereses de la sociedad. Como conclusión principal relacionada con la tesis, el autor subraya la relevancia del cumplimiento normativo a nivel global, ya que proporciona al Estado nuevas herramientas legales que tienen el potencial de garantizar que se respeten y apliquen las reglas que promulga.

Desde la perspectiva a nivel nacional, Romainville (2019) ha destacado un punto crucial al afirmar que es importante que se garantice un cumplimiento de las normas debido que son parte de una responsabilidad colectiva. Esto se debe a que enfatiza la importancia de considerar la ética como una obligación compartida por todos. El autor argumenta que las bases normativas, que abordan temas como la discrecionalidad, los vacíos legales y la falta de institucionalidad, son las principales causas de lo que él denomina como el impuesto implícito de la corrupción.

El autor emplea un enfoque de investigación cualitativa para abordar este tema. El diseño de la investigación incluye una revisión íntegra en todo su contenido, además un análisis de las teorías y prácticas existentes relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo. Por otro lado, el autor incorpora estudios de casos y ejemplos para respaldar sus argumentos y hallazgos. El autor se basa en fuentes secundarias, como artículos académicos, informes y publicaciones de la industria, para recopilar información y conocimiento. En cuanto a los instrumentos utilizados, el artículo utiliza principalmente una revisión completa de su herramienta metodológica. El autor examina críticamente varias teorías en el sentido que busca un aporte al campo de la ética y el cumplimiento normativo. Además, se emplean estudios de casos para ilustrar ejemplos del mundo real y proporcionar implicaciones prácticas.

En el texto mencionado, el método de análisis utilizado no se menciona explícitamente en el resumen ni en el título, sin embargo, dado el enfoque cualitativo del estudio, se puede inferir que el autor emplea un enfoque de análisis temático. Este enfoque implica identificar temas, patrones y conceptos clave dentro de la literatura revisada y extraer conclusiones significativas a partir de ellos. En

cuanto al resultado principal de la investigación, no se especifica de manera explícita en el resumen ni en el título del artículo. No obstante, se puede suponer que el artículo ofrece una visión integral de la ética y el cumplimiento normativo que puede coadyuvar a que las empresas adjudicadas por el Estado en diversas licitaciones y concursos públicos profundicen en una política de *compliance*, a fin de que se pueda lograr una implementación en el sector público, el autor probablemente identifica ciertos desafíos y escenarios que podrían darse en relación a las organizaciones que deseen implementar programas de cumplimiento efectivos a fin de que puedan repercutir positivamente a afrontar los desafíos.

Las conclusiones principales vinculadas a los objetivos de la presente investigación no se mencionan explícitamente en el resumen ni en el título. Sin embargo, basándose en el objetivo declarado de explorar la ética y enfatizar la responsabilidad compartida del cumplimiento, se puede inferir que el autor concluye que el comportamiento ético y el cumplimiento deben estar arraigados en la cultura de una organización. El artículo enfatiza la importancia de que todos los miembros de una organización deben contribuir activamente a construir para bien con acciones éticas una organización, de manera que se garantice esos esfuerzos de lograr el cumplimiento normativo.

En ese contexto, también desde el ámbito nacional, Madrid, C. y Palomino W. (2020) efectuaron una investigación referida al escenario existente de las oportunidades con las que cuenta la corrupción para entrometerse al interior de los organismos públicos desde el contexto de la pandemia, para lo cual se resalta la importancia del *compliance* como medida de protección eficiente capaz de poder generar una incidencia a favor de la administración pública. Para estos investigadores la pandemia fue una oportunidad para que la corrupción aceche a favor de los intereses de quienes manejan las decisiones en el sistema público, sin embargo, durante la época de la pandemia, se presentó una ventana de oportunidad para fomentar el desarrollo y la implementación del *compliance*. Esta oportunidad permitió que el *compliance* se convirtiera en una herramienta que pudiera desplegarse en beneficio de la población peruana. Los peruanos hemos sido inmersos a distintas situaciones, en algunos casos favorables y en otros desafiantes, debido que dependemos de la calidad de funcionarios.

La finalidad de dicho artículo era investigar el vínculo entre la corrupción y la pandemia de COVID-19, con un enfoque específico en el papel del cumplimiento gubernamental en la búsqueda de la minimización de la corrupción en las diferentes instituciones públicas. El objetivo general del estudio consistió en analizar las oportunidades de corrupción que se presentan durante una pandemia y examinar cómo las medidas efectivas de cumplimiento gubernamental pueden servir como un mecanismo de salvaguardia en las organizaciones públicas. Para llevar a cabo esta investigación, se optó por un enfoque cualitativo, centrándose en un conjunto específico de organizaciones públicas encargadas de gestionar la respuesta a la pandemia de COVID-19.

Para recopilar datos, el investigador empleó diversos instrumentos como entrevistas, análisis de documentos y observación. Se realizaron entrevistas con partes interesadas clave dentro de las organizaciones públicas seleccionadas para obtener información sobre sus prácticas de cumplimiento e identificar áreas potenciales de vulnerabilidad a la corrupción. El método de análisis estuvo vinculado al análisis de documentos que implicó examinar políticas, procedimientos y directrices relevantes relacionados con el cumplimiento y las medidas anticorrupción. La observación se utilizó para documentar las prácticas reales dentro de las organizaciones. El análisis de los datos recopilados siguió un enfoque metodológico sistemático. Los investigadores aplicaron técnicas de análisis temático para identificar temas y patrones recurrentes relacionados con oportunidades de corrupción y cumplimiento gubernamental. Esto implicó codificar y categorizar los datos basándose en conceptos y temas clave que surgieron de las entrevistas, análisis de documentos, además de la observación.

El principal resultado obtenido de esta investigación fue que se obtuvo una comprensión integral de las oportunidades de corrupción que surgen durante una pandemia y el papel del cumplimiento gubernamental en la mitigación de estos riesgos dentro de las organizaciones públicas. El estudio identificó varios factores que contribuyen a las vulnerabilidades de la corrupción, desafíos en la asignación de recursos y una supervisión limitada durante situaciones de crisis. Además, destacó la importancia de contar con mecanismos de cumplimiento sólidos,

incluidas políticas claras, programas de capacitación, sistemas de monitoreo y canales de denuncia, para prevenir y detectar prácticas corruptas.

La principal conclusión de esta investigación, en coherencia con los objetivos de la presente investigación está vinculado en el sentido que brinda un aporte importante plenamente identificado con las medidas efectivas de cumplimiento, en donde el *compliance* gubernamental puede servir como una herramienta poderosa para combatir la corrupción dentro de las organizaciones públicas. El artículo en mención recomienda la implementación de un sistema que pueda colaborar al cumplimiento de marcos integrales a fin de reducir las oportunidades de prácticas corruptas garantizando la transparencia, además de la rendición de cuentas a fin de salvaguardar y usar eficientemente los recursos públicos que forman parte de la administración pública. Finalmente, esta investigación enfatiza la necesidad de medidas proactivas para fortalecer los sistemas de cumplimiento y garantizar su efectividad en tiempos de crisis.

Bajo el mismo contexto temático, Gonzales (2022) en su investigación resalta la importancia del fortalecimiento del *compliance* en la administración pública, además de su implementación en el sector público. El objetivo principal del estudio fue analizar y proponer estrategias para mejorar las prácticas de cumplimiento dentro de la administración pública, con el objetivo de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el comportamiento ético. La investigación empleó un enfoque cualitativo y utilizó un diseño de estudio enfocado al sector público. El estudio seleccionó una muestra de organizaciones del sector público para examinar sus prácticas de cumplimiento e identificar áreas de mejora.

Para recopilar datos, el investigador utilizó diversos instrumentos, entre ellos entrevistas, encuestas y análisis de documentos. Se realizaron entrevistas con partes interesadas dentro de las organizaciones seleccionadas para obtener información sobre sus prácticas de cumplimiento, los desafíos que enfrentan y las posibles soluciones. Se administraron encuestas a los empleados para evaluar su conocimiento y comprensión de las políticas y procedimientos de cumplimiento. El análisis de documentos implicó la revisión de documentos relevantes, como políticas, procedimientos e informes relacionados con el cumplimiento.

Los datos recolectados a través de estos instrumentos fueron analizados mediante un método de análisis temático. Esto implicó identificar temas y patrones recurrentes dentro de los datos y organizarlos en categorías significativas. El análisis tuvo como objetivo descubrir problemas y desafíos comunes que enfrentan las organizaciones del sector público al implementar programas de cumplimiento efectivos. El principal resultado obtenido de la investigación fue una comprensión integral del estado actual del cumplimiento en la administración pública. El estudio reveló que, si bien algunas organizaciones contaban con marcos de cumplimiento bien establecidos, otras tenían dificultades con su implementación frente a diversos factores, como los recursos, la capacitación inadecuada y la conciencia limitada entre los empleados. La investigación también identificó las mejores prácticas empleadas por organizaciones exitosas para promover la cultura de cumplimiento y recomendó estrategias para mejorar las prácticas de cumplimiento en todo el sector público.

La principal conclusión vinculada a los objetivos de la presente investigación estuvo relacionada al compromiso que debe existir en la administración pública entre todos los que la conforman. El estudio destacó la importancia de programas de cumplimiento sólidos para garantizar la buena gobernanza, prevenir la corrupción y mantener la confianza pública. Enfatizó la importancia del compromiso del liderazgo, el compromiso de los empleados y el monitoreo y evaluación continuos para lograr resultados de cumplimiento efectivos.

En conclusión, la investigación de Gonzales (2022) sobre el fortalecimiento del compliance en la administración pública y su implementación en el sector público tuvo como objetivo proporcionar ideas y recomendaciones para mejorar las prácticas de cumplimiento. El estudio destacó el rol destacable de la transparencia, la rendición de cuentas y el comportamiento ético dentro de la administración pública y propuso estrategias para promover una cultura de cumplimiento del *compliance*. Al abordar diferentes desafíos que se dan en el ámbito público, se convierte en pieza clave identificar las buenas prácticas de cumplimiento que garantizan la gobernanza y la integridad en el sector público.

En relación con la corrupción en el marco de un contexto internacional Carbajal (2021) realizó un estudio vinculado a nuestra temática desde el ámbito

judicial de Colombia. El objetivo del estudio fue examinar la corrupción, evaluar su influencia en el sistema judicial y sugerir medidas para combatirla y prevenirla en el ámbito del poder judicial. El autor utiliza una amplia gama de fuentes bibliográficas, que incluyen artículos académicos, informes y estudios de casos, con el propósito de recopilar información y respaldar sus afirmaciones. El autor desarrolló su herramienta de investigación mediante la realización de entrevistas con expertos, encuestas y el análisis de documentos legales. El supuesto subyacente en la investigación fue establecido por el autor, quien ofreció detalles sobre la problemática de la corrupción en este contexto específico, donde resulta ser especialmente desafiante combatirla.

De otro lado, las conclusiones vinculadas a los objetivos estuvieron desarrollados en el sentido que es importante la generación de actitudes que puedan coadyuvar a combatir este mal que atenta con el sometimiento de los poderes del estado a este mal llamado corrupción. La presente investigación genera un debate sobre la corrupción en su contexto general y corrupción judicial. El estudio tiene como objetivo el análisis del fenómeno de la corrupción, su impacto en el sistema judicial y proponer medidas para abordar y prevenir la corrupción en el poder judicial.

En la misma línea contextual desde el ámbito internacional, en la temática de nuestro vecino país Colombia, Palestina (2018) realizó un estudio vinculado a la corrupción y al crecimiento económico, desde una percepción de la sociedad colombiana, en donde el objetivo más importante del estudio fue examinar las realidades de la sociedad colombiana en cuanto al vínculo entre corrupción y crecimiento económico. El enfoque de investigación empleado en este estudio fue cuantitativo. Se concretó un cuestionario de encuesta que buscó recopilar datos de una muestra de personas que representan diferentes segmentos de la sociedad colombiana. El diseño de la investigación implicó administrar la encuesta a los participantes y analizar sus respuestas. El instrumento principal utilizado en este estudio fue un cuestionario de encuesta. El cuestionario incluyó elementos relacionados con la corrupción, el crecimiento económico y las percepciones de su relación. El método de análisis utilizado en este estudio no se indicó explícitamente. Sin embargo, dado que se trató de un estudio cuantitativo que utilizó datos de

encuestas, es razonable suponer que se emplearon técnicas de análisis estadístico. Estas técnicas pueden haber incluido estadística descriptiva, análisis de correlación o análisis de regresión. El principal resultado obtenido estuvo relacionado a los datos proporcionados de los pobladores y de las fuentes demográficas, resulta difícil un crecimiento económico en una población marcada por la corrupción.

Ahora bien, es importante resaltar que en el Perú también se han desarrollado artículos referentes a nuestro tema en mención, por ejemplo, Santamaría (2022) realizó un análisis hermenéutico del delito de corrupción de funciones en el Perú, cuyo objetivo general de la investigación se centra en el análisis hermenéutico del delito de corrupción de funciones en el Perú. Con la finalidad de poder interpretar y comprender el ordenamiento jurídico, sentencias judiciales y literatura pertinente sobre este delito, el diseño de la investigación fue cualitativo. Por otro lado, se puede suponer que la investigación examina una amplia gama de registros legales, casos judiciales y trabajos académicos relacionados con la corrupción de funciones en el Perú. Los instrumentos que se usaron en la investigación emplean documentos legales, decisiones judiciales, artículos académicos y otras fuentes relevantes como material para la recopilación de información, también, el método de análisis que la investigación utiliza un enfoque hermenéutico para analizar el delito de corrupción de funciones en el Perú. Este enfoque implica interpretar textos legales, decisiones judiciales y trabajos académicos para obtener un mayor conocimiento del tema. Asimismo, el principal resultado obtenido de esta investigación es una comprensión integral del delito de corrupción de funciones en el Perú desde una perspectiva hermenéutica. Con el análisis arroja luz sobre el marco legal que rodea este delito, su interpretación por los tribunales y sus implicaciones en el contexto peruano, Y también, la principal conclusión vinculada a los objetivos de esta investigación es que un análisis hermenéutico proporciona información valiosa sobre la comprensión e interpretación del delito de corrupción de funciones en el Perú. Al examinar textos legales, decisiones judiciales y trabajos académicos a través de una lente hermenéutica, se puede lograr una comprensión más matizada de la problemática en mención.

Bajo esta perspectiva temática, Vicente (2023) realizó una investigación en donde su temática fue el análisis de la ineficiencia en los procedimientos de control

interno en la lucha contra la corrupción en el ámbito de la administración pública, el objetivo general del estudio estuvo enfocado en el combate contra la corrupción en la administración pública del Perú en el 2023, el objetivo de este estudio fue examinar cuán ineficaces son actualmente los procedimientos de control interno, la investigación se centra en evaluar la efectividad de los procedimientos de vigilancia para abordar la corrupción dentro de la administración pública. Emplea un diseño de investigación cualitativa, utilizando entrevistas, estudios de casos y análisis de documentos para recopilar datos. Este estudio incluye una muestra de funcionarios de la administración pública, auditores y expertos en medidas anticorrupción.

Dentro de los instrumentos empleados se recopilaron datos, con la inclusión de entrevistas estructuradas, cuestionarios y análisis de documentos. Estos instrumentos están diseñados para recopilar información sobre la implementación y eficacia de los procedimientos de control interno, el principal método de análisis aplicado en esta investigación fue el análisis de contenido. Los datos recopilados se analizaron sistemáticamente para identificar patrones, temas y tendencias relacionados con la ineficiencia de los procedimientos de vigilancia en la lucha contra la corrupción. Los resultados obtenidos están principalmente vinculados a los procedimientos de vigilancia en la administración pública del Perú, mediante el cual se ha evidenciado que los mecanismos actuales resultan ineficaces para abordar la corrupción. El estudio revela lagunas jurídicas, falta de aplicación de la ley y mecanismos de seguimiento inadecuados que contribuyen a la persistencia de prácticas corruptas.

Hemos encontrado antecedentes importantes que dan soporte al presente estudio, debido que años atrás desde los Estados Unidos de América surge la figura de la Ley FCPA (*Foreign Corrupt Practices Act*), traducida al español como: Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero; para ello, Val (2021) nos ha iluminado con su investigación, en el sentido que según explica dicha regulación internacional ha salido a la luz por el hecho que se han identificado múltiples casos de corrupción tanto en los sectores público o privado.

El autor descrito en el párrafo anterior ha identificado que la Ley FCPA ha sido vulnerada una y otra vez con una gran cantidad de infracciones, situación que se ha empeorado sobre todo en Latinoamérica. Según ha resaltado el autor, esta ley

ha ido tomando protagonismo desde los años 1977, año en el cual fue expedida en los EEUU, cuya finalidad central de dicha ley era efectuar una dura lucha contra la corrupción. El autor resalta que, para los tiempos actuales, estas medidas normativas que garantizan una actividad jurídica del *compliance* han sido fuente de inspiración para que sean implementadas en varios países del mundo, entre ellos, países europeos e iberoamericanos.

En Chile, la Ley 20393 (2009), fue establecida con la finalidad de regular la responsabilidad penal de aquellas personas jurídicas que hayan sido involucradas en delitos de lavado de activos, financiamientos ilícitos, delitos de cohecho a funcionarios públicos nacionales o extranjeros. Este antecedente normativo promulgado en Chile fue el pionero en América Latina en relación con la presente temática. Como aspecto a resaltar, cabe señalar que esta ley promovió la utilización eficiente de recursos y de medios materiales que puedan servir a desempeñar de la mejor manera las labores encomendadas.

En Colombia, surge el Estatuto Anticorrupción (2011), la presente normativa administrativa se encuentra vinculada en dirección hacia la prevención frente a casos de corrupción en entidades, además de personas jurídicas vinculadas al derecho público. Dicha normativa buscó incentivar en líneas generales la transparencia.

En Brasil, se promulgó la Ley 12.846 (2013), conocida como la Ley Corporativa, con el propósito de garantizar la justicia en los casos en que se realicen actos perjudiciales en beneficio propio debido a prácticas éticas deficientes y corrupción. Esta ley establece sanciones para quienes sean responsables de tales conductas. Un aspecto esencial de esta legislación es que se debatió en su momento la regulación de los programas de *compliance*, ya que se buscaba la creación de una ley específica que incluyera explícitamente la temática del *compliance*. Esto tenía como objetivo promover comportamientos ejemplares por parte de las entidades jurídicas que deseen contratar con la administración pública.

En el Perú, la Ley 30424 (2016) se convierte en un antecedente y preámbulo importante, debido que resaltó en su contenido las consecuencias de sanción administrativa para aquellas personas jurídicas que se vean involucradas en delitos

cometidos en su nombre, beneficiadas de manera directa o indirecta en algún acto ilícito, en definitiva, esta ley se convierte en un pilar importante que podrá servir en la posteridad a cimentar las Bases de una implementación del *compliance*. La presente ley expone una serie de medidas a tomar en cuenta, a fin de no comprometerse con actos ilícitos que vulneren la transparencia y la ética.

En conclusión, cabe señalar que nuestra Constitución garantiza el correcto funcionamiento de la función pública, acorde a lo indicado en su Capítulo IV, al respecto, en relación a lo que se ha venido señalando en el presente capítulo, es importante resaltar que las conclusiones vinculadas a los objetivos estuvieron enraizados en los hallazgos, concluyendo que existe una necesidad urgente de mejoras significativas en el diseño e implementación de procedimientos de control interno dentro de la administración pública del Perú, conllevando todo lo descrito en la importancia de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, viabilizar y optimizar la transparencia y promover una cultura de integridad, dichos aspectos son cruciales para combatir eficazmente la corrupción.

III. METODOLOGÍA

El presente capítulo buscó ahondar en los conceptos y definiciones vinculados a la metodología, al respecto, Ortiz (2018), citado en Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), señala en relación a la metodología cualitativa como aquella que permite comprender cómo los participantes de una investigación divisan los acontecimientos, sobre lo mencionado, es importante resaltar la labor que han cumplido los participantes de la presente tesis, debido que nos han podido dar luces para el desarrollo de la investigación. Por lo tanto, es importante destacar que la parte relacionada con la metodología ha sido fundamental en la búsqueda de la precisión científica en la ejecución de la investigación. Además, esta sección ha asegurado la autenticidad del estudio, arrojando así una mayor claridad en la temática abordada.

3.1 Tipo y diseño de investigación:

Acorde a lo que se viene exponiendo, teniendo en cuenta que el objetivo de esta investigación ha sido analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022; hemos recurrido al enfoque cualitativo, debido que dicho enfoque permitió efectuar un mejor análisis a la temática del *compliance* y la lucha contra la corrupción en la administración pública, frente a esta problemática corresponde darle una mirada más profunda a fin de que queden establecidas normativas favorables en el Perú.

Respecto a las investigaciones cualitativas, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) destacan algunas características particulares del enfoque cualitativo, indicando que guarda una singularidad en cuanto a su flexibilidad debido que reconstruye la realidad del modo como la observan los participantes. Aunado a ello, cabe resaltar que nuestra investigación encontró un soporte importante en la participación de los expertos, quienes desde su experiencia han podido coadyuvar positivamente a dar luces en la presente temática. En ese contexto, se destaca la posición de Piza (2019), quien resalta que una investigación bajo la metodología cualitativa es capaz de encontrar una variedad de herramientas para la recopilación de datos, con el fin de poder construir una teoría fundamentada. En relación con este punto, cabe señalar que a la actualidad existen trabajos de investigación que

han podido tratar la problemática de la corrupción, sin embargo, desde la óptica normativa y la doctrina, la temática de la incidencia del *compliance* ha sido poco estudiada.

En relación con la investigación cualitativa, Sánchez (2019) resalta la importancia de las evidencias que guardan una orientación hacia una descripción profunda del fenómeno a fin de poderlo comprender y explicar, pues considera que existe un valor agregado para quienes pueden lograr dicha trascendencia dentro de este tipo de investigación. En ese orden de ideas, habiendo considerado nuestras fuentes de información, documentos normativos y la opinión de los expertos se pudo coadyuvar con el aporte anhelado en la presente investigación, debido que el análisis para la comprensión de la afectación que genera la corrupción en la administración pública y el mecanismo jurídico del *compliance* como parte importante del objetivo de la presente tesis han logrado formar parte de un complemento que ha permitido se pueda hacer posible la presente investigación.

Para la presente investigación hemos optado por el tipo básico, al respecto, hemos encontrado un soporte conceptual en los autores Escudero y Cortez (2018) dichos autores señalan la importancia del tipo de investigación y sus fundamentos teóricos, sobre ello, cabe señalar que en nuestra investigación hemos resaltado la importancia de nuestro marco teórico debido que han permitido la generación de una contextualización integral permitiendo un desarrollo investigativo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En efecto, la presente investigación es de tipo básico, debido que orienta a la búsqueda de nuevos conocimientos para la rama del derecho administrativo y penal, en tal sentido, resulta importante mencionar que el contexto temático de la presente tesis ha sido poco tratado, incluso hay menciones normativas que pueden dar ciertas luces a la presente temática, sin embargo, no se han expuesto de manera explícita, por lo que urge no limitarnos a lo que tenemos actualmente en nuestro ámbito normativo, por tanto, la búsqueda de un enriquecimiento en el contexto temático de la incidencia del *compliance* para dar un soporte legal para la lucha contra la corrupción en la administración pública se convierte en un tema importante que atender con urgencia debido que la corrupción se ha convertido en un fuerte flagelo que ha atacado fuertemente a la administración pública.

El diseño de investigación en el presente trabajo es de teoría fundamentada, el cual corresponde a un método dentro del enfoque cualitativo, el cual busca la generación de conceptos y de teorías que guardan sustento a través de datos e información obtenida. Al respecto, Suárez (2016) ha indicado que para efectuar una correcta elaboración del diseño de investigación es importante que se respeten en gran medida los requisitos que deben cumplir las categorías que la integran, pues todo funciona como un armazón lógico que debe guardar una integridad de principio a fin. Sobre lo expuesto por el autor, es importante reconocer la importancia que conlleva el correcto análisis de las categorías, debido que éstas permiten obtener un trabajo adecuado e integral a todo investigador, además permite que el lector pueda introducirse al tema comprendiendo cada extremo. En consecuencia, es importante precisar que en este trabajo se buscó probar supuestos planteados a fin de poder determinar si se afecta el derecho del compliance, pues al comprobarse dicho supuesto se estaría confirmando la importancia y necesidad que se tiene de implementar este mecanismo legal permitiendo una mayor comprensión del tema de investigación.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

En relación con las categorías de estudio de la presente indagación, cabe señalar que éstas se encuentran contextualizadas de manera integral en la presente tesis, partiendo desde las preguntas del problema de investigación, objetivo general y específico, siendo parte fundamental para el cumplimiento de la estructura metodológica, así también, es importante mencionar que las categorías y subcategorías se ven fortalecidas con los aportes teóricos brindados, lo que permite que la temática que se pretende estudiar pueda ser comprendido por el investigador, coadyuvando al desarrollo de su estudio.

Categorías, Subcategorías

Categorías	Subcategorías
<i>Compliance</i>	Implementación del <i>compliance</i>
Corrupción en la administración pública	Corrupción en la administración pública

Sobre lo mencionado en el párrafo anterior, queda claro que las categorías y subcategorías son piezas fundamentales que permiten que se pueda dar un análisis

e interpretación de los resultados en una investigación, debido que permiten que el investigador pueda obtener un orden adecuado que le permitirá una correcta sustentación. Al respecto, Bastis (2020) rescata la importancia que cumple una categoría en el tópico de una investigación debido que sirve para categorizar la información cualitativa a fin de poder validarla posteriormente mediante el análisis de los resultados de la información. Sobre lo expuesto, nos llama la atención de manera particular lo indicado respecto a la validación de resultados de la información, debido que aclaran y ratifican la importancia que tienen las categorías en un trabajo de investigación de la cual no se puede prescindir. Por otro lado, en relación con la subcategoría, nos indica Bastis (2020) que es un elemento que surge a partir de una categoría, el cual coadyuva a que se profundice sobre ella, facilitando el trabajo investigativo, haciendo posible que la información se pueda clasificar, analizar y teorizar toda la temática en su todo su contexto integral.

3.3 Escenario de estudio

El escenario de estudio de la presente investigación tuvo como principal protagonista al Perú, debido que toda la temática y aportación se ha visto estrechamente vinculado al escenario de nuestro país, puesto que, lo que se ha anhelado es brindar un soporte jurídico que pueda ser guía e instrumento para nuestra realidad nacional, al respecto, Valerdi (2009) menciona que “El escenario es el lugar en el que el estudio se va a realizar”, dicha referencia, nos ha servido de guía para lo que hemos querido lograr en la presente investigación, efectuar el estudio desde nuestra propia realidad, a fin de que se logre una profundización en los conocimientos ligados a la problemática de la presente investigación.

Por su parte, Fernández (2017), señala que es importante atender al escenario desde una perspectiva holística, es decir, desde una visión que permita analizar todo el contexto a fin de que no se pierdan los elementos importantes de la investigación. En ese mismo contexto, Nizama (2020) precisa que el método cualitativo resalta su interés en los escenarios naturales en donde se pueda vislumbrar la realidad sobre la especie humana, al respecto, cabe señalar que el escenario de estudio no puede estar alejado de la realidad del investigador, pues resulta conveniente que éste pueda ser parte de dicha realidad, al menos como un

espectador que se encuentra en calidad de testigo de la realidad problemática, de modo que pueda ser capaz de efectuar un análisis eficiente de la investigación.

3.4 Participantes

En el presente extremo, daremos a conocer a los participantes que intervinieron en el presente proceso de investigación, antes de exponer ello, cabe mencionar lo que indican Quecedo y Castaño (2002), debido que precisan que la elección de los participantes está alineado a su relevancia por el estudio, pues los participantes deben contar con el manejo temático, de manera que puedan expresar con mayor facilidad su punto de vista y análisis. A partir de este punto radicó la principal motivación que permitió la elección de nuestros participantes, pues han sido quienes han fortalecido la presente investigación desde el punto de vista jurídico a fin de que el planteamiento de la presente investigación encuentre un correcto horizonte.

Para reforzar lo anteriormente mencionado, Guerrero (2016) nos brinda su aporte en el sentido que señala que la investigación cualitativa encuentra su punto de importancia en el sentido que ayuda a comprender y profundizar los fenómenos desde el punto de vista de los participantes, pues bien, son los participantes quienes han tenido un protagonismo en el sentido que han coadyuvado en el análisis del entorno frente al enorme flagelo de la corrupción en el ámbito de la administración pública permitiendo que el análisis desarrollado sea el que pilotee el desarrollo de la indagación, pues ha sido esencial el apoyo brindado por los participantes, puesto que han coadyuvado a la comprensión de una visión holística de la problemática de manera que se puedan proponer normativas que puedan servir de soporte para una administración pública transparente y eficiente.

Es importante comentar que se establecieron **criterios de exclusión**, puesto que se han descartado a los abogados que laboran en ámbitos distintos al derecho administrativo y penal, pues no nos hubieran ayudado de manera óptima a fin de poder haber encontrado resultados óptimos para la presente investigación.

En lo concerniente a los **criterios de inclusión**, se ha optado por la elección de abogados especialistas en las materias de derecho administrativo y derecho penal, reconocidos por una excelente trayectoria, capaces de brindar un soporte

jurídico adecuado, quedando en evidencia que su visión amplia y profesional han podido servir para un correcto procedimiento investigativo. Cabe señalar que fueron 6 profesionales expertos, quienes participaron en la entrevista a fin de garantizar un significativo aporte para la presente tesis, (03) abogados especialistas en derecho administrativo y (03) abogados especialistas en derecho penal.

A continuación, se procede a detallar los datos de los participantes:

Tabla 1

Crterios de inclusión de participantes

N°	Nombres y apellidos	Profesión y grado académico	Institución en la que labora	Años de experiencia
1	Juan Humberto Quiroz Rosas	Abogado, doctor en Derecho	Universidad César Vallejo	21 años
2	Dery Ann Serrano Otoyá	Abogada	Diagnóstica Peruana S.A.C	14 años
3	Katherine Mileny Jara Rosales	Abogada	Diagnóstica Peruana S.A.C	7 años
4	Luis Alfredo Peceros Quesada	Abogado, defensor público	Ministerio de Justicia	9 años
5	Antonny Adrián Núñez Ventura	Abogado, fiscal adjunto provincial	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	9 años
6	César Wilfredo Vásquez Carlos	Abogado, fiscal adjunto provincial	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	8 años

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la presente tesis, se ha utilizado como instrumento la guía de entrevista, al respecto, Troncoso-Pantoja, C. & Amaya, A. (2016), señalan que la entrevista

que la entrevista se encuentra dentro del quehacer cualitativo, el cual sirve como una herramienta eficaz, posición que hemos sostenido dentro del proceso selectivo de los entrevistados a fin de que haya coadyuvado con la eficiencia de resultados de la presente tesis.

Respecto a las técnicas de recolección de datos, Narváez (2023) nos ha brindado una serie de definiciones vinculados a éstas técnicas de recolección de datos, para lo cual hemos rescatado aquellas que han resaltado la importancia de la entrevista como un instrumento que permite identificar las experiencias profesionales de los entrevistados, de manera que con su opinión pueden dar luces dentro de un procedimiento investigativo, dicho portal resalta que existen tres tipos entrevista, en primer lugar, una entrevista estructurada, la cual consiste en la elaboración de un cuestionario que guarda una lógica integral de manera que pueda responderse de manera concreta aquellos puntos guiados por el entrevistador, por otro lado, nos describe que también se puede manejar un perfil de entrevista semiestructurada, la cual consiste en la elaboración de una serie de preguntas guía que orientan en su contexto al tema de conversión, por último, nos señala el tercer tipo de entrevista no estructurada, la cual consiste en no seguir un protocolo específico de preguntas, sino que se busca la obtención de respuestas a través de una conversación completamente espontánea.

Aunado a lo anterior, como bien lo señalamos en el primer párrafo de este numeral, hemos recurrido a la entrevista, que mediante una estructura de preguntas procedimos a entrevistar a expertos en nuestra materia temática con la finalidad de poder lograr la técnica adecuada para darle soporte a la presente investigación jurídica.

En complemento de lo anterior, para Fernández (2018) la elaboración de la entrevista viene a ser una interacción humana, la cual va mucho más allá de la recopilación de datos que se obtienen de manera fría y lejana del entrevistado, pues debemos entender que a través de la entrevista es la experiencia del profesional la que sale a flote y se da a conocer en este ámbito con la capacidad de poder brindar una aportación en la investigación, resulta clave en ese contexto que los profesionales puedan tener varios años de experiencia profesional de manera que puedan ser considerados voces autorizadas para el desarrollo de la entrevista.

La rama del derecho a la cual está alineada la presente investigación está vinculada al derecho administrativo, el cual es desarrollado en la administración pública, *el compliance*, cuya implementación en el sistema público resulta ser una urgencia como medida para luchar contra la corrupción a fin de que exista una gestión transparente en toda la administración pública; para lograr dicho fin, se ha tenido en cuenta los criterios de inclusión en cuestión de recolección de datos, de manera que las referencias recopiladas hayan tenido una concordancia con dichos criterios que han facilitado una conexión integral del tema abordado, asimismo, acorde a lo mencionado líneas arriba, cabe señalar que para la elaboración de la entrevista también se consideraron dichos criterios de inclusión con el propósito de que los participantes sean los expertos adecuados en la materia del *compliance* y en temas vinculados a la administración pública y su lucha contra la corrupción.

3.6. Procedimiento

En el contexto de la metodología de la investigación, está vinculado a la serie de procedimientos que garantizan una investigación efectiva, además de priorizar un estudio de investigación de manera sistemática y rigurosa. Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018). El procedimiento se refiere a la secuencia de pasos a acciones que se siguen para llevar a cabo una tarea o alcanzar un objetivo específico para la tesis.

La recolección y distinción de datos, el análisis de los resultados y la presentación de conclusiones. Cada una de estas etapas requiere una planificación cuidadosa y el uso adecuado de herramientas y técnicas específicas. Según Sánchez, Reyes & Mejía, (2018). El procedimiento que se le debe dar a un trabajo investigativo implica un cumplimiento riguroso de pasos en donde el hallar el problema, revisar las fuentes, la formulación de las preguntas de investigación enriquecen enormemente la investigación.

La investigación inició el cómo explicar un escenario de la ciudadanos que tenemos día tras día que la corrupción y el buen manejo de los administrados en la gestión pública en las entidades específicas del estado peruano, que se puede ver los principios de cada persona quebrantan al llegar a trabajar en las funciones públicas y no ayudan a las necesidades de los peruanos, de lo cual, todos somos el fin supremo del Estado, que a los especialistas le impacta la poca empatía,

después ello puede repercutir negativamente, sin embargo, la efectividad en el manejo de la información, planteamiento de la problemática del objeto de estudio, plasmación de los objetivos pueden garantizar una efectividad plena, será de mucha importancia el desarrollo de las entrevistas y del análisis documental, por otro lado, la búsqueda de fuentes del Derecho como tesis, revistas entre otras fuentes pueden coadyuvar a la eficiencia anhelada.

Para la recolección de la información, hemos encontrado el respaldo de expertos en Derecho Administrativo, Compliance y Derecho penal; este soporte ha colaborado positivamente para el análisis de la información recopilada por parte de los expertos. Para el desenlace de la temática y cumplimiento de los objetivos cumplimos con dividir en categorías y subcategorías, teniendo en cuenta que se trata de una investigación de enfoque cualitativo, por ende, se formuló y se ejecutaron las preguntas pertinentes a través del instrumento de la guía de entrevista.

Luego para proceder con el análisis de transmisión y encontrar las conclusiones, después de contrastar la discusión con los antecedentes, en este lado, de la investigación que corresponde al desarrollo del proyecto, se utilizó el instrumento validado por los sujetos indicados.

3.7. Rigor científico

Implica seguir un conjunto de normas y estándares establecidos para garantizar que los resultados sean válidos y puedan ser replicados por otros investigadores para los autores. Cohén & Gómez, (2019). En el contexto de Argentina, el rigor científico se refiere al nivel de precisión, exactitud y confiabilidad que se espera en la realización de investigaciones científicas.

Es un principio fundamental en el proceso de investigación que busca asegurar que los hallazgos obtenidos sean sólidos y puedan ser replicados por otros investigadores para los autores Hernández & Mendoza, (2018). El rigor científico se refiere a la aplicación de métodos y estándares rigurosos en la investigación científica para garantizar la validez, confiabilidad y objetividad de los resultados.

En este contexto, en lo que respecta a la doctrina y el derecho comparado, así como el análisis de las respuestas a las preguntas formuladas a los expertos en las entrevistas y cuyos lineamientos han sido confirmados por expertos en la materia, damos a conocer a continuación los validadores de las pautas de la entrevista.

Tabla 2

Validación de la guía de entrevista por juicio de expertos

Listado de expertos	Especialidad
Mtro. Jonathan Antony Galvez Nieto	Derecho Administrativo
Dr. Mariano Rodolfo Salas Quispe	Derecho Penal y Procesal Penal
Mtro. Poldark Saravia Gonzales	Gestión Pública

Nota: Dr.: doctor; Mtro.: Maestro

3.8 Método de análisis de datos

En relación a este extremo, cabe señalar que ha servido de ayuda para comprender las influencias y las intenciones de los autores, analizando posteriormente las interpretaciones realizadas por los estudiosos o críticos para la obtención de una perspectiva más amplia sobre el tema. Finalmente, se elaboró una interpretación propia basada en la comprensión obtenida a través de los autores, Sánchez, Reyes & Mejía, (2018). También, hemos utilizado el proceso de análisis hermenéutico el cual implica el cumplimiento de una serie de pasos. En primer lugar, se realizó una lectura detallada del texto o discurso para identificar los elementos claves y las relaciones entre ellos. A continuación, se analizan los aspectos contextuales, como el contexto histórico y cultural en el que se produjo el texto.

La hermenéutica se centra en el proceso de interpretación y comprensión de los textos, pero también se ha aplicado a otros ámbitos, como la interpretación de obras de arte o la comprensión de las experiencias humanas según Hernández-Sampieri Mendoza (2018). El análisis hermenéutico se basa en la teoría hermenéutica, que se originó en la filosofía alemana del siglo XIX con pensadores como Friedrich Schleiermacher y Wilhelm Dilthey.

Además, hemos utilizado el análisis sistemático sigue una metodología estructurada y transparente para identificar, seleccionar y evaluar críticamente los estudios relevantes, extraer datos de ellos y analizarlos de manera estadística o cualitativa. El objetivo principal es proporcionar una síntesis imparcial y confiable de la evidencia disponible sobre un tema en particular, detallaron. Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018). De este modo, utilizamos los textos normativos cómo la Constitución, Derecho Penal, Derecho Administrativo y fuentes de Gestión Pública, de forma natural y humanística que permitió atraer la categorías y subcategorías para la tesis.

Los estudios identificados se someten a una selección rigurosa según criterios predefinidos, como el tipo de estudio, el diseño metodológico y la calidad del estudio, según los autores. Sánchez, Reyes & Mejía, (2018). El proceso de análisis sistemático sigue una serie de pasos bien definidos. En primer lugar, se formula una pregunta de investigación clara y precisa. Luego, se realiza una búsqueda exhaustiva y sistemática de la literatura científica existente, utilizando bases de datos especializadas, revistas académicas y otros recursos relevantes.

3.9 Aspectos éticos

La investigación científica nos permite en desarrollar las habilidades humanísticas en la sociedad para a investigar sobre un problema general que aqueja la sociedad y vemos efectos negativos que perjudican a la gente, por ende, la formación universitaria y futuros egresados en leyes permite tener la empatía justa de poder ayudar a la sociedad con una contribución de sugerir áreas de mejora dentro del escenario problemático.

Esta investigación se realizó de acuerdo con los lineamientos marcados por la Universidad César Vallejo en los artículos 3,7,8,10 y 11 del Código de Ética, y siempre tuvo cuidado de no lesionar derechos de terceros. Llevado a cabo. Citas y paráfrasis con referencias precisas, uso de fuentes confiables de bibliotecas, bases de datos virtuales, bases de datos físicas y diversas bases de datos, asegurando el uso y mantenimiento de la información proporcionada por los entrevistados, protección de los derechos de autor y el uso previsto de esa información. Han dado permiso por adelantado.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En relación a los resultados, Cáceres (2014), señaló que es importante la compilación de los resultados debido que permiten el cumplimiento de todo trabajo de investigación, el cual está vinculado con su publicación. Por su parte, Rijalba (2021), indicó que en esta sección de resultados se busca encontrar la coherencia a través de los datos recopilados a través de las preguntas de investigación efectuadas, en ese contexto, Guerrero del Pozo (2021), resaltó la importancia de explicar los resultados de manera que a partir de allí se pueda evaluar el estudio de la investigación y ofrecer las recomendaciones y conclusiones del investigador.

Al respecto, luego de la recopilación de la información producto de las entrevistas realizadas, planteadas y estructuradas a distintos abogados y fiscales de Lima, todos con amplio conocimiento en derecho administrativo y derecho penal, aplicamos la técnica de la triangulación correspondiente a las ciencias sociales (Anexo 5), obtuvimos los siguientes **resultados**:

Tal como hemos señalado en la introducción de la presente tesis, el objetivo general fue analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022. Al respecto, el experto Juan Humberto Quiroz Rosas, a la pregunta: ¿cree usted que el compliance puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿cuáles son las razones detrás de su opinión?, respondió que el compliance puede tener un papel importante que puede coadyuvar a transformar favorablemente la administración pública, dicha posición se fundamenta en el deseo de presenciar un cambio efectivo en su funcionamiento, el compliance se presenta como la herramienta más idónea, será esencial que las autoridades legislativas faciliten las condiciones adecuadas para el cumplimiento con rigor del compliance, sobre la misma pregunta, la experta Dery Ann Serrano Otoyá, señaló que es importante que los funcionarios permitan el compliance de manera que favorezca a las entidades a que puedan crear políticas anticorrupción y antisoborno. Ello abrirá la posibilidad de minimizar la corrupción en la administración pública, será importante que existan lineamientos claros que eviten desviaciones hacia la corrupción.

En ese contexto, la experta Katherine Mileny Jara Rosales, señaló que el compliance puede contribuir a la lucha contra la corrupción y para ello será importante que se favorezca la implementación de mecanismos de digitalización de la información, formación a los funcionarios y servidores, monitoreo constante, asimismo para un fiel cumplimiento de la normativa. Aunado a ello, el experto Luis Alfredo Peceros Quesada indicó que el compliance puede desempeñar un papel crucial en la lucha contra la corrupción. Es importante que los funcionarios y los que toman decisiones tomen un protagonismo a fin de efectuar un cambio positivo, a fin de poder facilitar las condiciones para que el cumplimiento normativo tenga un impacto significativo en las entidades estatales. El compliance podría transformarse en una herramienta que podrá contribuir de manera significativa en la organización de todas las actividades específicas de cada entidad, de acuerdo a sus atribuciones y funciones.

Asimismo, el experto Antony Adrián Nuñez Ventura señaló que ha quedado plenamente demostrado que la radicalización de las normas penales y las medidas reactivas anticorrupción no logra el efecto disuasorio esperado. La función preventiva debe abordarse desde la perspectiva del compliance, debido que constituye la única herramienta eficaz para una gestión adecuada en la administración pública. Para lograr un desempeño óptimo, es importante desarrollar un mapa de riesgos, junto con mecanismos de control y mitigación adaptados a cada actividad de la organización.

En esa misma línea, el experto César Wilfredo Vásquez Carlos exhortó resaltando que el compliance puede desempeñar un papel esencial en fomentar prácticas éticas y prevenir actos de corrupción en la administración pública. Es fundamental que los responsables de la toma de decisiones en el sector público se comprometan a implementar programas de cumplimiento normativo, a fin de que se pueda lograr un desempeño efectivo en las funciones de cada entidad. En conclusión, la administración pública debe manejarse de manera ejemplar a fin de contribuir a forjar un futuro mejor para todos los peruanos.

Como segunda pregunta relacionada al objetivo general, solicitamos a los expertos que contesten la siguiente pregunta: ¿considera usted que la incidencia del compliance ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?, sobre

ello, el experto Juan Humberto Quiroz Rosas, manifestó que, el compliance tiene el potencial de ejercer una influencia positiva en la administración pública, como ha sido evidente en diversos países europeos. En el contexto peruano, podría representar una influencia positiva para trazar un camino óptimo que contribuya a erradicar la corrupción. Será importante la toma de decisiones acertadas a fin de promulgar leyes adecuadas para lograr este objetivo. Asimismo, la experta Dery Ann Serrano Otoya manifestó que, efectivamente, el compliance contribuye a reducir la corrupción tanto desde una perspectiva práctica como ética. La presión moral para cumplir con el cumplimiento normativo es significativa, la introducción de políticas de compliance puede fomentar la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos públicos, dificultando la ocultación de actos corruptos.

Aunado a ello, la experta Katherine Mileny Jara Rosales, indicó que, considera que el compliance contribuye con la reducción de la corrupción en la administración pública, así como la percepción negativa de la misma. Es esencial que la administración pública asegure el buen funcionamiento de la sociedad mediante la implementación de mecanismos eficaces dentro de los marcos normativos, reglamentos y políticas públicas. La incidencia efectiva dependerá de la voluntad de las instituciones y de las personas involucradas.

En ese contexto, el experto Luis Alfredo Peceros Quesada exhortó que, es importante la incidencia del compliance a fin de repercutir a favor de la administración pública, corresponderá a los que toman decisiones en la administración pública para que la gestión del compliance pueda ser insertada en el sistema público y así poder combatir la corrupción de manera que se pueda lograr el cambio que todos los peruanos anhelamos. El compliance debe garantizar la transparencia en la administración pública. Bajo su propia perspectiva, el experto Antony Adrián Nuñez Ventura señaló que concuerda que la corrupción puede atenuarse frente a la incidencia del compliance, dada su propia efectividad. En la administración pública se deben dar los mecanismos internos que puedan mitigar situaciones de alto riesgo de corrupción en actos propios de la administración pública. Los funcionarios y servidores deben encabezar el cambio requerido a fin que no quede en proyecto la presente iniciativa.

En esa misma línea, el experto César Wilfredo Vasquez Carlos, señaló que coincide en que el compliance es la herramienta legal que es capaz de contribuir a contrarrestar la corrupción. Sin embargo, la efectividad depende en gran medida del compromiso de aquellos que toman decisiones en la administración pública. Por ello, es importante la existencia de una gestión política efectiva de manera que pueda garantizar que el compliance logre su implementación, en el Perú falta cimentar esta nueva forma de combatir la corrupción.

Como tercera pregunta, relacionada al objetivo general, solicitamos a los expertos que contesten la siguiente pregunta: En su experiencia, ¿considera usted que el compliance como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?, siendo la respuesta del experto Juan Humberto Quiroz Rosas lo siguiente: El compliance resulta ser una pieza fundamental para combatir la corrupción en la administración pública. El compliance puede hacer posible que exista un mejor control ante la malversación de fondos públicos, fraude en la contratación pública, entre otros hechos de corrupción. Asimismo, la experta Dery Ann Serrano Otoya, señaló que el compliance resulta altamente eficaz en la prevención de actos de corrupción debido que de manera explícita establece los impedimentos y procesos que deben seguirse o evitarse para no incurrir en corrupción. El compliance supone un reto importante basado en la creación de normas políticas internas que definen de manera clara lo que es aceptable y lo que no lo es en términos de conducta ética y legal. Esto ayuda a prevenir la justificación de comportamientos corruptos.

En ese contexto, la experta Katherine Mileny Jara Rosales exhortó que el compliance surge como una necesidad de instaurar políticas públicas idóneas que permitan el uso de los recursos públicos de manera íntegra y transparente. Cuán importante es que se cambie el chip de los funcionarios a fin de combatir eficientemente la corrupción. Se deben implementar controles y procesos adecuados que minimicen la posibilidad de incumplir y llevar a cabo prácticas ilegales.

Al respecto, el experto Luis Alfredo Peceros Quesada, señaló que, concuerda que el compliance es la medida que puede contribuir a crear la visión más anhelada en la administración pública. La implementación del compliance podrá coadyuvar a

fortalecer la imagen y el prestigio de las entidades, de manera que los ciudadanos podamos confiar en las instituciones públicas. En esa perspectiva, el experto Antony Adrián Nuñez Ventura, indicó que el compliance es la medida más efectiva para prevenir la corrupción en la administración pública, propuso la creación de una Secretaría de Integridad Pública, además de la emisión de un manual de implementación de un programa de integridad facultativo para los organismos públicos.

En esa misma línea, el experto César Wilfredo Vasquez Carlos indicó en concordancia que el compliance es la medicina frente a la corrupción para los tiempos modernos, es importante que el compliance pueda generar un impacto positivo y significativo para la administración pública a fin de que se construya un sistema público más ético, eficiente y libre de corrupción, el compliance puede cumplir un papel importante en la prevención de prácticas corruptas. Considero importante que los ciudadanos confíen en sus instituciones que han sido golpeadas por el desprestigio producto de la corrupción.

Respecto al objetivo específico, Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, 2020-2022, solicitamos a los expertos a que contesten las siguiente la siguiente pregunta: En su opinión, ¿cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del compliance en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿por qué?, para lo cual el experto Juan Humberto Quiroz Rosas indicó que, existen desafíos que surgen desde el ámbito político, situación que podría ser una barrera para la implementación del compliance, por otro lado, cabe señalar que la implementación del compliance supone un costo para el Estado, sin embargo, a fin de garantizar un cambio positivo, desde mi análisis resulta ser una inversión importante que permitirá un avance desde el ámbito de la eficiencia y transparencia, situación que podrá permitir sancionar a los malos elementos del ámbito público.

Al respecto, la experta Dery Ann Serrano Otoya, indicó que, si existen desafíos para la implementación del compliance, desafíos relacionados a aspectos normativos, políticos y de recursos económicos, sin embargo, si es factible su organización que puede coadyuvar a enfrentar la resistencia política que puede

intentar frenar la implementación del compliance, debido que existen quienes están acostumbrados a prácticas no éticas y corruptas. Es importante la formación y consolidación de un sólido marco normativo. Aunado a ello, la experta Katherine Mileny Jara Rosales, exhortó que, si existe un desafío inicial debido que se ha normalizado el concepto de corrupción como parte integral de la administración pública y efectivamente existe un miedo al cambio, es importante traer a colación que el compliance promueve medios a fin que cada quien lleve a cabo sus tareas y responsabilidades de manera correcta, es importante que funcionarios y servidores asuman el compromiso del cumplimiento normativo interno.

En ese contexto, el experto Luis Alfredo Peceros Quesada, indicó que efectivamente existen desafíos ocasionados por las presiones políticas y económicas, ello puede repercutir negativamente en la efectividad de los programas de compliance. Dada la realidad de nuestra coyuntura política puede resultar desafiante el revertir dicha situación, estos desafíos pueden convertirse en una barrera a la efectividad normativa del compliance, sin embargo, no deben existir impedimentos para que el compliance pueda sobresalir, lo importante es que se den las facilidades para su implementación.

A su vez, el experto Antony Adrián Nuñez Ventura, precisó que si existen desafíos, los cuales están encabezados por intereses personales de diversos funcionarios con poder de decisión a los cuales no les conviene la existencia de un modelo de prevención en el sector público debido que iría en contra de sus intereses particulares, por otro lado, los desafíos también se manifiestan debido a la falta de técnicos especialistas en prevención de riesgos en el sector público, así también, es importante establecer un organismo superintendente de programas de compliance público y prevención, ello implicaría que se deba asignar un presupuesto que pueda optimizar los recursos a favor del compliance y su ejecución.

Sobre la misma línea, el experto César Wilfredo Vásquez Carlos, ha señalado que existen desafíos que pueden ser una dura barrera a la implementación del compliance, los desafíos e impedimentos podrían estar manejados por quienes dirigen las entidades y poseen el control de la administración pública, debido que no les conviene ser supervisados y fiscalizados, por ello no tendrían por qué

promover este tipo de normas. Es sumamente importante superar cualquier obstáculo que busque impedir su implementación.

Como segunda pregunta al objetivo específico, se formuló la siguiente pregunta a los entrevistados: Desde su perspectiva, ¿cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?, sobre ello, el experto Juan Humberto Quiroz Rosas indicó que el impacto que podría generar ante la implementación del compliance podría encontrar un sentido positivo en el ámbito de la administración pública a fin de lograr que se garantice su implementación. Al respecto, la experta Dery Ann Serrano Otoyá, precisó que en su opinión que el impacto sería positivo debido que contribuiría a la prevención de la corrupción. El compliance permite la implementación de una cultura ética, teniendo como consecuencia una eficiencia laboral en los funcionarios y servidores públicos, repercutiendo positivamente en la sociedad. A su vez, la experta Katherine Mileny Jara Rosales señaló que el impacto de la implementación del compliance se encuentra enmarcado de resultados positivos, resulta importante que se adopten prácticas de compliance a fin de mejorar la reputación de las diferentes entidades públicas, debido que dicha situación podrá generar la reducción de casos de corrupción logrando una administración pública eficiente.

Aunado a ello, el experto Luis Alfredo Peceros Quesada exhortó que el impacto del compliance puede reflejarse de manera positiva debido que se convierte en un mecanismo y herramienta jurídica de carácter positivo, será importante que los funcionarios y servidores públicos pongan los medios necesarios pues importante que se garantice dicha efectividad y se eviten acciones corruptas. En ese contexto, el experto Antony Adrián Nuñez Ventura, precisó que la implementación del compliance implicaría un mayor control y gestión de riesgos de corrupción, además de una mayor transparencia en la administración pública, este impacto generaría un aumento en la confianza de la población formando a largo plazo una cultura de cumplimiento normativo en la administración pública.

En esa misma perspectiva, el experto César Wilfredo Vásquez Carlos considera que la implementación del compliance generaría un impacto positivo, estas medidas tendrían que ser acogidas por todos los que forman parte de la administración pública, el compliance debe establecer medidas coercitivas que

sirvan de hilo conductor para los distintos trabajadores de la administración pública. Es importante que el compliance genere medidas coercitivas y sanciones duras para quienes atentan contra la administración pública.

Como tercera pregunta al objetivo específico, se formuló la siguiente pregunta a los entrevistados: En su opinión, ¿cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?, al respecto, el experto Juan Humberto Quiroz Rosas, exhortó lo siguiente: como conclusión principal en relación a la efectividad del compliance que podrá ser una herramienta eficiente para prevenir y detectar los actos de corrupción. Será importante que se pueda proporcionar una formación adecuada para los funcionarios y servidores públicos. Resulta clave la supervisión constante y los controles internos de manera que se garantice el correcto funcionamiento de la administración pública.

Sobre la misma pregunta, la experta Dery Ann Serrano Otoya indicó que la implementación del compliance en las entidades públicas sería un mecanismo eficiente y eficaz en la prevención de la corrupción. Va a ser importante que se superen los desafíos normativos, políticos y económicos debido que si existen frenos en estos ámbitos no se podrán brindar las facilidades para su ejecución, la efectividad requiere de la decisión y voluntad de los funcionarios. Aunado a ello, la experta Katherine Mileny Jara Rosales precisó que la adopción del compliance tiene el potencial para establecer métodos eficaces para mejorar la gestión de la administración pública debido que se encuentra fuertemente golpeada por el flagelo de la corrupción, será importante que los funcionarios asuman el papel protagónico que les corresponde a fin de obtener resultados favorables para que en el ámbito de la administración pública la eficiencia y la transparencia sean las que prevalezcan.

En concordancia con lo mencionado, el experto Luis Alfredo Peceros Quesada indicó que el compliance hace posible que existan mejoras a nivel legal y normativo, dicha implementación podrá efectivizar los recursos capacitando también al personal a fin de que puedan estar al día con los conocimientos legales, es importante que se consideren los principios éticos que sirven para dicha

implementación. La implementación del compliance garantiza un éxito en la transparencia y manejo de la administración pública.

En esa misma línea, el experto Antony Adrián Nuñez Ventura indicó que como conclusiones principales podemos determinar que debe establecerse niveles de proyección que permitan lograr efectos positivos vinculados al compliance, los efectos de su implementación establecen un cambio de política estatal contra la corrupción que deben ser promovidos bajo los estándares del compliance. El compliance sin duda alguna se convierte en un mecanismo efectivo capaz de generar una política de prevención estratégica que puede coadyuvar a combatir el flagelo de la corrupción.

Bajo la misma perspectiva, el experto César Wilfredo Vásquez Carlos exhortó que, el compliance es un mecanismo capaz de brindar una mejor versión a las normativas legales que sirven para dar un orden a la administración pública, lo cual significa que puede lograr efectos positivos, es importante que se considere la ejecución de auditorías constantes que permitan transparentar las acciones dadas en la administración pública. El compliance podrá generar una visión positiva vinculada al prestigio de las entidades públicas.

En los resultados encontrados a partir de la aplicación de la guía de entrevista a nuestros expertos, quienes poseen amplia experiencia y conocimiento en nuestra temática del *compliance*, respecto al **objetivo general** todos ellos indicaron que el *compliance* normativo tiene el potencial de generar un impacto positivo en el ámbito de la administración pública, para ello, la manera en la que incide está vinculado a la tarea fundamental que cumplen los que legislan y encabezan las entidades del Estado a través de directrices necesarias para la creación y establecimiento de normas internas y procedimientos que favorezcan la incidencia del compliance a fin de lograr la efectividad requerida obteniendo como efecto la recuperación de la reputación y prestigio de las entidades libres de corrupción, esto es concordante con el supuesto general que nosotros indicamos en la introducción del presente trabajo de investigación.

Respecto al **objetivo específico**, a la luz de lo recopilado tras las entrevistas a nuestros expertos, se tuvo como resultado que la implementación del *compliance*

sirve para prevenir la corrupción en la administración pública haciendo efectivas las acciones de establecimiento de normas éticas y legales a nivel interno de las entidades con fuertes sanciones para los corruptos, por ello, consideramos importante la creación de un organismo superintendente que pueda coadyuvar a que dicha implementación se ejecute eficientemente de manera que pueda coadyuvar a esta causa, esto es concordante con el supuesto específico, que nosotros indicamos en la introducción del presente trabajo de investigación.

Del **análisis documental**, cabe señalar que Rizo (2015) precisó que ello consta de efectuar un análisis y una síntesis del texto, de manera que se pueda interpretar correctamente el texto consultado. Al respecto, del análisis documental formulado a la doctrina, se ha encontrado que los autores concuerdan que debe existir una lucha frontal contra la corrupción, a pesar de que existan muchos vacíos legales que podrían frenar el correcto funcionamiento de los mecanismos de control vinculados a la transparencia y a la ética, es por ello que el *compliance* se convierte en una opción de oportunidad que permite ganar una batalla a la corrupción.

Nuestro **objetivo general**, analizar de qué manera el *compliance* incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022, nos llevó a analizar la posición de Sanclemente, J. (2021), quien señaló la importancia de concentrar los cimientos de la noción jurídica del *compliance*, pues es importante que exista una efectividad que repercuta positivamente a este tipo de normativas, en relación a ello, Vicente, A. (2023), resaltó la importancia del estricto cumplimiento de los procedimientos de control interno que permiten minimizar la corrupción en el ámbito de la administración pública, por su parte, Santamaría, J. (2022), realizó un análisis hermenéutico del delito de corrupción en los diversos sistemas de la administración pública en el Perú.

De lo anteriormente expuesto, cabe señalar que la doctrina y nuestros antecedentes convergen con los resultados de nuestras entrevistas y análisis de documentos que fueron recopilados y analizados para dar solución a nuestro objetivo general, en el sentido que resulta importante que el *compliance* pueda lograr una incidencia positiva, de modo que se pueda luchar contra la corrupción empleando los mecanismos del *compliance* que resultan eficientes cuando se brindan las facilidades para su ejecución, los procedimientos de control interno de

las entidades deben ser siempre eficientes, concluimos afirmando que lo expuesto es concordante con nuestro supuesto general.

Para nuestro **objetivo específico**, analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022, nos llevó a analizar la posición de Vals, Z. (2021), quien tuvo como horizonte de estudio identificar los múltiples casos de corrupción que se dan en diversas entidades del Estado, se ha determinado que la corrupción es un mal que se ha hecho presente en distintos gobiernos, al respecto, resulta importante que cada acción en contra de los parámetros establecidos por el compliance sea castigada, por otro lado, Palestina, I. (2018), nos ha dado luces profundizando al autor anterior, afirmando que entre corrupción y crecimiento económico existen enormes diferencias, debido que las dos no pueden crecer similarmente, o una cae o la otra se levanta, quienes conducen las entidades deben manejar con carácter el aspecto de la transparencia en el contexto económico. En ese contexto, Romainville, M. (2019), señaló que existe una responsabilidad colectiva cuando se trata del cumplimiento de las normativas, asimismo, existe una responsabilidad colectiva cuando se vive al margen de la ley, el autor identifica los desafíos clave que enfrentan las organizaciones al implementar programas de cumplimiento efectivos.

De lo anteriormente expuesto, cabe señalar que la doctrina y nuestros antecedentes convergen con los resultados de nuestras entrevistas y análisis de documentos que fueron recopilados y analizados para dar solución a nuestro objetivo específico, en el sentido que la implementación del *compliance* garantiza la disminución de la corrupción, debido que guarda consigo sistemas de monitoreo y supervisión, sistemas de fiscalización a fin de contrarrestar los ataques del flagelo llamado corrupción, concluimos afirmando que lo expuesto es concordante con nuestro supuesto específico.

V. CONCLUSIONES

Acorde al objetivo planteado en la presente tesis, vinculado a los supuestos e información recolectada por los expertos en la materia, se llegó a las siguientes conclusiones:

1.- La incidencia del *compliance* guarda consigo un plan estratégico de prevención, dicho plan está intrínsecamente comprometido en la lucha frontal contra la corrupción, la tendencia de su impacto positivo debe facilitar la efectividad de los mecanismos de control del *compliance*, de manera que pueda coadyuvar a un mejor funcionamiento de la administración pública, facilitando así la identificación de cualquier actividad sospechosa o irregular que pueda frenar los actos de corrupción.

2.- La implementación del *compliance* contribuye en la disminución de la corrupción a través de su espacio de acción de monitoreo y supervisión que permite la prevención de actividades fraudulentas y corruptas, consideramos importante que se tomen las acciones pertinentes de manera que no se dilate más la implementación del *compliance* en la administración pública.

VI.- RECOMENDACIONES

- 1.- Implementar un sistema de política pública que pueda permitir el desarrollo de los programas de *compliance* a fin de garantizar la efectividad en las entidades del Estado.
- 2.- Aplicar los sistemas de monitoreo continuo y auditorías periódicas a fin de evaluar la eficacia de los programas de *compliance* de manera que se puedan detectar posibles sistemas de mejora continua.
- 3.- Instituir un canal de denuncias de manera confidencial y accesible a fin de que los empleados puedan informar sobre las posibles transgresiones a la normativa *compliance*.
- 4.- Establecer un organismo superintendente de programas de compliance público y prevención, para que pueda desempeñar funciones de control y fiscalización en concordancia con las regulaciones del *compliance*.

REFERENCIAS

- Abad, G. (2019). El criminal Compliance: La responsabilidad penal de las personas jurídicas y el cumplimiento normativo. (p. 114)
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/REVULIMA_1c1b714579c5767d8cd300fc60d53b8a/Details
- Accifonte, L. (2019). Compliance en América Latina. (p.25,26)
<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9106>
- Bastis, C. (2020). Cómo hacer la categorización de la información en una investigación.
<https://online-tesis.com/como-hacer-la-categorizacion-de-la-informacion-en-una-investigacion/>
- Bacigalupo, S. (2021). Compliance. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad.
<https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6348>
- Carvajal, J. (2019). La corrupción y la corrupción judicial: aportes para el debate.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-182X2019000200067
- Chang, S. (2019). Bienvenidos a Compliance Lima. Enfoque Derecho, Más allá del compliance.
<https://www.enfoquederecho.com/2019/10/23/bienvenidos-a-compliance/>
- Caro, D. (2018). El Compliance en América Latina.
<https://www.worldcomplianceassociation.com/1466/articulo-el-compliance-en-america-latina.html>
- Caro, D. y Naval, V. (2018). Compliance gubernamental y el cuento del doble muro.
<https://www.worldcomplianceassociation.com/1456/articulo-compliance-gubernamental-y-el-cuento-del-doblemuro.html>
- Caro, D y Naval, V. (2018). Impacto en la lucha contra la corrupción. El compliance estatal.

<https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/693/web/pagina03.html>

Cáceres, G. (2014). La importancia de publicar los resultados de investigación.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012111292014000200001&script=sci_arttext

Del Castillo Naters, G. D. (2020). Análisis para la aplicación de Programas de Compliance en materia de contratación pública.

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4536/DER-L_031.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, P. (2018). La importancia de la técnica de la entrevista en la investigación en comunicación y las ciencias sociales. Investigación documental. Ventajas y limitaciones. Enlace del DOI

<https://doi.org/10.36105/stx.2018n1.07>

Fernández, S. (2017). Si las piedras hablaran. Metodología cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales. (p.13)

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6329448>

Guerrero del Pozo, V. (2021). Las conclusiones y la discusión en la tesis: más que solo un resumen.

<https://www.uasb.edu.ec/casa-andina/wp-content/uploads/sites/13/2021/11/8Conclusiones.pdf>

Hurtado, J. (2014). Corrupción y derecho penal.

http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20140608_02.pdf

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). Metodología de la Investigación.

<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Jiménez, D. (2018). Recomendaciones para implementar un plan de compliance o prevención de delitos de una empresa. Lima. Pasión por el Derecho.

<https://lpderecho.pe/recomendaciones-implementar-plan-compliance-prevenciondelitosempresa/#:~:text=La%20llegada%20del%20compliance%20al,activos%20y%20Fo%20del%20financiamiento>

Madrid, C., y Palomino, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592020000100213&lang=es

Melo de Casemiro, L., & Sánchez, A. (2021). Administración pública, agentes públicos y planeación social: reforzando las perspectivas éticas del Derecho Administrativo para el desafío pandémico. Enlace del DOI

<https://doi.org/10.5007/2177-7055.2021.e82166>

Narváez, M. (2023). Técnicas de recolección de datos: Qué son y cuáles existen.

<https://www.questionpro.com/blog/es/tecnicas-de-recoleccion-de-datos/>

Nizama, M. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. (p. 76). Enlace del DOI.

<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.05>

Olivé, J. C (2019). Corrupción y public compliance.

<https://ar.lejister.com/articulos.php?Hash=049faf2103e5a3248f4ec30f495848bf&a>

Palestina, I. (2018). Corrupción y crecimiento económico las percepciones de la sociedad colombiana.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6537334>

Piza, N., Amaiquema, F., & Beltrán, G. (2019). Métodos y Técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455

Pérez, E.G (2018) Obtenido de Corrupción pública: concepto y mediciones. Hacia el public compliance como herramienta de prevención de riesgos penales.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071833992018000100104

Question Pro, (2023). *¿Qué es la investigación cualitativa?*

<https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html>

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa revista psicodidáctica.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

Rastrollo, J. (2021). Contratación pública y programas de cumplimiento empresarial en América Latina: los casos de Brasil y Colombia. Enlace del DOI

<https://doi.org/10.18601/21452946.n26.07>

Rijalba, P. (2021). Guía rápida para la elaboración de la discusión de los resultados de la tesis.

https://www.academia.edu/52511134/GU%C3%8DA_R%C3%81PIDA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_LA_DISCUSI%C3%93N_DE_LOS_RESULTADOS_DE_LA_TESIS

Romainville, M. (2019). Ética empresarial: cuando el compliance es tarea de todos

<https://www.proquest.com/docview/2255817721/fulltext/EE4D7183A9904EC5PQ/43?accountid=37408>

Rizo, J. (2015) Técnicas de investigación documental.

<https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>

Sancllemente, J. (2021). *Compliance y derecho de la competencia*. Enlace del DOI.

<https://doi.org/10.17081/just.26.39.3920>

Suárez-Montes, N. (2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. (p.85)

<https://www.questionpro.com/blog/es/disenio-de-investigacion/>

Santamaría, J. (2022). Análisis hermenéutico del delito de corrupción de funcionarios en el Perú.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89481>

Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008

Troncoso-Pantoja, C., & Amaya, C. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. Enlace del DOI.

<http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>

Ugaz, J. (2018). Gran corrupción y derechos humanos. Universidad Católica del Perú.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13363>

Val, Z. (2021). Claves del Compliance en Latinoamérica.

<https://eiposgrados.com/blog-dpo/claves-del-compliance-en-latinoamerica/>

Valerdi, M. (2009). Tiempo libre en condiciones de flexibilidad del trabajo.

<https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/mavg/Seleccion%20de%20escenarios.htm>

Vicente, A. (2023). La ineficacia de los procedimientos de control interno en la lucha contra la corrupción en la administración pública, Perú, 2023.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/121094#:~:text=El%20estudio%20tiene%20por%20objetivo%20principal%20determinar%2C%20si,bajo%20un%20enfoque%20cualitativo%20sustentada%20en%20la%20fenomenolog%C3%ADa.>

Anexo 1: Matriz de Categorización apriorística

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	SUPUESTO GENERAL Y ESPECÍFICOS	CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS
Derecho Administrativo y penal	La corrupción que se ha inmiscuido en distintas entidades del Estado convirtiéndose en el flagelo que atenta contra la transparencia y la eficiencia en la administración pública	Problema general	Objetivo general	Supuesto general	Compliance	- Implementación del Compliance
		¿De qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en el Perú, 2020-2022?	Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022	SG: El compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en el Perú, 2020-2022, debido que, el compliance implica la creación y el establecimiento de normas internas y procedimientos que pueden coadyuvar a un mejor funcionamiento de la administración pública		
		Problema específico	Objetivo específico	Supuesto específico	Corrupción en la administración Pública	-Corrupción en la administración pública
		¿Cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022?	Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022	SE: la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022, debido que involucra la implementación de sistemas de monitoreo y supervisión que permiten detectar y prevenir actividades fraudulentas y corruptas que pueden dañar a la administración pública		

Anexo 2: Evaluación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que lleva por título Guía de Entrevista de la tesis "Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez Nombre del juez:

Nombre del juez	Jonathan Antony Gálvez Nieto	
Grado académico:	Magister/Maestro <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor/a ()
Área de formación académica:	Clinica () Educativa (X)	Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	ÁREAS DE LICITACIONES y logística en el sector público y privado.	
Institución donde labora:	Empresa Diagnostica PERUANA SAC	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/>

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre:	Guía de entrevista
Autores:	Chapoñan Chanamé Juan Francisco Guerrero Quesada Jaime Humberto
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	No corresponde
Tiempo de aplicación:	No corresponde
Ámbito de la aplicación:	Perú


Dr. Jonathan A. Gálvez Nieto
ABOGADO
C.A.L.55076



Significación:	<p>El objetivo general: Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022</p> <p>El objetivo específico 1: Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022</p>
----------------	---

4. Soporte teórico

Escala/Area	Subescala (Dimensiones)	Definición
No corresponde	No corresponde	No corresponde

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista; elaborada por Chapoñan Chanamé Juan Francisco; Guerrero Quesada Jaime Humberto; en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.


 Dr. Jonathan A. Gálvez Nieto
 ABOGADO
 C.A. 155075



	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- Primera categoría: Compliance
- Segunda categoría: Corrupción en la administración pública


Dr. Jonathan A. Gálvez Nieto
ABOGADO
C.A.L.55076

Firma del evaluador
DNI
44152893

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

Entrevistado/a: Jonhathan Antony Gálvez Nieto
Entrevistador/a: Jaime Humberto Guerrero Pareda / Juan Francisco Chapón Charamé
Entidad: Empresa Diagnóstica Peruana S.A.C.
Cargo: Jefe de Litigaciones y Legal
Grado académico: Maestro
Fecha: 25-10-2023

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?


Dr. Jonathan A. Gálvez Nieto
ABOGADO
C.A.L. 55076

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ
2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?


Dr. Jonathan A. Gálvez Nieto
ABOGADO
C.A.I. 55076

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?


.....
Dr. Jonathan A. Gálvez Nieto
ABOGADO
C.A.L. 55076
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: *LA MOYINA, 25 DE OCTUBRE DE 2023.*

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que lleva por título Guía de Entrevista de la tesis “**Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez Nombre del juez:

Nombre del juez	Mariano Rodolfo Salas Quispe
Grado académico:	Magister/Maestro () Doctor/a (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Derecho
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAL. 64800

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre:	Guía de entrevista
Autores:	Chapoñan Chanamé Juan Francisco Guerrero Quesada Jaime Humberto
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	No corresponde
Tiempo de aplicación:	No corresponde
Ámbito de la aplicación:	Perú

Significación:	<p>El objetivo general: Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022</p> <p>El objetivo específico 1: Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022</p>
-----------------------	---

4. Soporte teórico

Escala/Area	Subescala (Dimensiones)	Definición
No corresponde	No corresponde	No corresponde

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista; elaborada por Chapoñan Chanamé Juan Francisco; Guerrero Quesada Jaime Humberto; en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
 ABOGADO
 CAL. 848000



	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del Instrumento:

- Primera categoría: Compliance
- Segunda categoría: Corrupción en la administración pública


.....
MARIANO RODOLFO SALAS GUISPE
ABOGADO
Firma del evaluador
DNI 06988923



GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ

Entrevistado/a: Salas Quispe, Mariana Roberto
Entrevistador/a:
Entidad: Universidad Peruana César Vallejo
Cargo: Decano A Tiempo Completo
Grado académico: Doctor en Derecho
Fecha: 23/10/2022

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

510
MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
C.A.B. 6880

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el compliance puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?

Five horizontal lines for handwritten response.

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?


MAGRIANO RODRIGUEZ SALAS QUISEP
ABOGADO
CAL. 64800

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?

SR
MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAJ. 64800

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?

SR
MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE
ABOGADO
CAJ. 64800
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha:
Los Olivos, 23 de octubre

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que lleva por título Guía de Entrevista de la tesis "Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez Nombre del juez:

Nombre del juez	HUMBERTO SARAVIA GONZALEZ
Grado académico:	Magister/Maestro (x) Doctor/a ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	INICIATIVA
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

(Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre:	Guía de entrevista
Autores:	Chapoñan Chanamé Juan Francisco Guerrero Quesada Jaime Humberto
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo
Administración:	No corresponde
Tiempo de aplicación:	No corresponde
Ámbito de la aplicación:	Perú

Poliana Saravia Gonzales
 ABOGADO
 C.O.L. N° 51536

Significación:	<p>El objetivo general: Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022</p> <p>El objetivo específico 1: Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022</p>
-----------------------	---

4. Soporte teórico

Escala/Area	Subescala (Dimensiones)	Definición
No corresponde	No corresponde	No corresponde

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la Guía de Entrevista; elaborada por Chapoñan Chanamé Juan Francisco; Guerrero Quesada Jaime Humberto; en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.

Poldark, Sara/la Gonzales
 ABOGADO
 C.A.L. N° 51536



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
<input checked="" type="radio"/> 4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- Primera categoría: Compliance
- Segunda categoría: Corrupción en la administración pública


Poldary Sáenz Gonzales
ABOGADO
C.A.L. N° 51530

Firma del evaluador
DNI 41383637

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ

Entrevistado/a: *ROLDAN SARAVIA GONZALEZ*
Entrevistador/a:
Entidad: *UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO*
Cargo: *DOCENTE*
Grado académico: *MAESTRO*
Fecha: *21/10/2023*

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?



OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?


Poldark Salavía González
ABOGADO
C.A.L. N° 51538

FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha:
Los olivos, 21-10-23

Anexo 03: Autorización de publicación en repositorio institucional

Nosotros, Jaime Humberto Guerrero Quesada y Juan Francisco Chapoñan Chanamé, identificado con DNI 47100806, 42116527, respectivamente, egresados de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional de Derecho, Programa Académico SUBE de la Universidad César Vallejo, autorizamos la divulgación y comunicación pública de nuestro trabajo de tesis, titulada: *“Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022”*, en el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Artículo 23 y 33.

Autores:

GUERRERO QUESADA, JAIME HUMBERTO	
DNI: 47100806	Firma:
ORCID: 0009000572196115	

CHAPOÑAN CHANAMÉ, JUAN FRANCISCO	
DNI: 42116527	Firma:
ORCID: 0000000231333997	

Anexo 4: Guías de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ

Entrevistado/a: *DR. JUAN HUMBERTO QUEZOS ROSAS .*
Entrevistadora: *JUAN FRANCISCO Y JHANE HUMBERTO*
Entidad: *UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO .*
Cargo: *DOCENTE UNIVERSITARIO*
Grado académico: *DOCTOR EN DERECHO .*
Fecha: *25/10/2023*

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?

SE, EN RAZÓN TENEMOS UN CONJUNTO DE NORMAS, ESPECÍFICAS RELACIONADAS A LA MATERIA DEL COMPLIANCE. PUEDE CUMPLIR UN PAPEL IRRESISTENTE QUE PODRÁ CONTRIBUIR LA LUCHA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO QUE ANTES DE TODOS LOS PERUANOS, LA RAZÓN DE MI PERCEPCIÓN A FAVOR DEL COMPLIANCE RADICA EN EL HECHO DE QUE AYUDA QUE SEA UN CAMBIO EFECTIVO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL COMPLIANCE ES AQUELLA HERRAMIENTA NORMATIVA QUE PUEDE AYUDAR A LOGRAR UNA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SEALANDO QUE ESTA LA FACILITAMOS PERTENECIENTES DEL PAPEL DE LAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS A FAVOR DE QUE EL COMPLIANCE ENCUENTRE EL LUGAR.

2. ¿Considera usted que la incidencia del compliance ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

Podría ayudar. El compliance es capaz de influir positivamente en la
administración pública, como ya lo vemos efectuando en países europeos, pero la
situación en Perú, aunque podría tener una influencia positiva, no creo que el
factor político pueda generar las facilidades correspondientes a fin de que el
compliance pueda funcionar de manera óptima y así actuar positivamente dentro de la administración
pública. La corrupción se ha convertido en un mal que ha afectado enormemente las
entidades del estado, por ello resulta prohibitivo tomar las mejores decisiones a fin de
promulgar las mejores leyes que permitan combatir este flagelo. El compliance es la
norma que necesitamos.

3. En su experiencia ¿Considera usted que el compliance como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

Entiendo que si con la experiencia, constructo el compliance es una norma
médica y cumple todos los requisitos para ser considerado norma fundamental para
combatir la corrupción en la administración pública, la corrupción se ha convertido en un
enorme problema para quienes conforman las distintas entidades del estado. Pero al
asumir se ven comprometidos en cierta forma con estructuras mal manejadas anteriormente,
como por ejemplo, la malversación de fondos públicos, además que distintos niveles
han ido perdiendo sistemáticamente los recursos del estado. Por otro lado, uno de los
aspectos más comunes es el fraude en la contratación pública. Por tanto, un control de subsistencia
existente como el compliance resulta ser la mejor opción para combatir este mal.

Juan P. Quirós Rojas
 ABOGADO
 CAL N° 34726

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ
 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del compliance en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

Claro que sí, tenemos que adecuar las normas a las realidades
del compliance en otros países donde el ámbito político de donde viene la
norma de este país no tiene, por otro lado, constructo también de cómo se ve en los
recursos humanos también resulta encontrar la evolución de un sistema de trabajo en la
implementación del compliance también implica un costo para el estado, por otro lado, con

Visión optimista considero que sería una inversión importante puesto que contribuiría a que la Administración Pública encuentre una vía de eficiencia y transparencia puesto que una fiscalización metódica y diligente capaz de sancionar a los malos ejemplos del sector público.

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?

El impacto de tener a la mano para los diversos procesos con un servicio eficiente y que el producto de una diferenciación eficiente y control de los diferentes actores de la Administración Pública de forma general resultaría eficiente para satisfacción de la población, creiendo que son ellos los principales interesados en que la Administración Pública funcione adecuadamente, la implementación del compliance es una excelente alternativa para combatir la corrupción.

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?

Si se sigue a la norma la norma del compliance en los problemas en la Administración Pública ayudan a prevenir y detectar los actos de corrupción. Por otro lado resulta importante que exista una formación adecuada de los funcionarios y los servidores públicos donde que ello garantizará el éxito del compliance. La supervisión constante y los controles internos efectivos son esenciales para identificar y prevenir cualquier vulneración de lo que constituye el núcleo del funcionamiento de la Administración Pública.


FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha:
25 - OCT - 23

Juan H. Quirós Rojas
ABOGADO
CAL N° 34726

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

Entrevistado/a: DERY ANN SERRANO OTOYA
Entrevistador/a: GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO/CHAPOÑAN CHANAMÉ JUAN FRANCISCO
Entidad: DIAGNOSTICA PERUANA SAC
Cargo: GERENTE DE LEGAL & LICITACIONES
Grado académico: TITULADA EN DERECHO
Fecha: 02-11-2023

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?

Si, el que los funcionarios firmen un compliance, comprometiendo a las Entidades a las que representan a cumplir con diversas políticas anticorrupción y antisoborno, sería muy importante para coadyuvar en el objetivo de contar cada vez con menos corrupción en la administración pública, porque al tener lineamientos claros y hasta procedimientos, se elimina en gran medida la discrecionalidad o "vacíos" que en ocasiones trae consigo la tentación a caer en corrupción o bien, les sirve como excusa para luego salir bien librados.



Dery Ann Serrano Otoyá
ABOGADO
C.A.L. 50289

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

Sí, ayuda a disminuir la corrupción tanto desde un plano fáctico como moral, porque con la suscripción de este tipo de documentos se definen los actos que no deben realizarse de manera clara y su sola suscripción obliga moralmente a su cumplimiento. La implementación de políticas de *compliance* puede promover la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de recursos públicos, lo que dificulta la ocultación de actos de corrupción. Los programas de *compliance* suelen incluir mecanismos de supervisión y auditoría que permiten identificar y abordar conductas corruptas. Además, establecen sanciones para los responsables.

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

En mi experiencia, el *compliance* es un documento muy eficaz para la prevención de actos de corrupción porque en él se encuentran de forma expresa los impedimentos y procesos que deben seguirse o abstenerse de realizar para no incurrir en corrupción, así como las sanciones que pudieran imponerse. El *compliance* implica la creación de normas y políticas internas que establecen claramente lo que es aceptable y lo que no lo es en términos de conducta ética y legal. Esto ayuda a prevenir la ambigüedad y la justificación de comportamientos corruptos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

Sí, existen desafíos para implementar *compliance* en las Entidades públicas, desafíos normativos, políticos y de recursos tanto económicos como humanos, pero con decisión de los funcionarios se puede lograr. Las instituciones gubernamentales pueden tener una cultura arraigada de falta de transparencia y resistencia al cambio. La introducción del *compliance* puede enfrentar resistencia de funcionarios que están acostumbrados a prácticas no éticas o corruptas. Las regulaciones y leyes vigentes a menudo pueden ser insuficientes o inadecuadas para respaldar eficazmente la implementación del *compliance*. Se pueden necesitar reformas legales y regulatorias para establecer un marco sólido de cumplimiento.


Dra. Dany Arroyo Serrano
ABIGAD A
C.A.L. 10009

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?

En mi opinión el impacto sería positivo y contribuiría a la prevención de la corrupción, así como a la sanción rápida y efectiva en caso se presente. El compliance garantizaría la cultura ética, una mejoría en la eficiencia laboral de los funcionarios y servidores públicos repercutiendo positivamente en la sociedad.

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?

En conclusión, la implementación de compliance en las Entidades públicas sería un mecanismo eficiente y eficaz en la prevención de la corrupción. No obstante, se deben superar desafíos normativos, políticos y económicos en las Entidades para su implementación, lo cuales son superables, pero se requiere de decisión y voluntad de los funcionarios.



Dra. Dery Ann Serrano Díaz
ABOGADA
C.A.L. 59269

FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: La Molina, 02-11-2023

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

Entrevistado/a: KATHERINE MILENY JARA ROSALES
Entrevistador/a: GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO/CHAPOÑAN CHANAMÉ JUAN FRANCISCO
Entidad: DIAGNOSTICA PERUANA SAC
Cargo: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO
Grado académico: TITULADA EN DERECHO
Fecha: 02-11-2023

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?


KATHERINE M. JARA ROSALES
ABOGADA
CAL. 70715

Cuando hablamos de la administración pública, surge el término "corrupción", vista como el direccionamiento de los recursos públicos para satisfacer *intereses personales de funcionarios públicos*, dificultando el acceso igualitario a bienes y servicios esenciales, afectando principalmente la vida, la salud y otros importantes derechos de los peruanos; es por ello, la necesidad de implementar herramientas para la prevención y control de esta, identificando los *procesos proclives* a la corrupción (la contratación con el Estado, proyectos de inversión pública, APPs entre otros) y establecer reglas para evitarla y, de ser el caso, descubrirla y denunciarla a fin de evitar el impacto negativo para la población.

Ahora bien, el compliance, nace a partir de escándalos corporativos enfocándose principalmente en el sector privado como un conjunto de normas y buenas prácticas que impulsan la creación de estrategias, las cuales permiten identificar los riesgos operativos

y legales a los que se enfrentan las organizaciones; no obstante, este también se ha visto impulsado en el sector público, no sólo bajo el alcance de integridad, sino de eficacia y eficiencia, principios a cuyo cumplimiento debe orientarse todo funcionario público.

Desde mi opinión el compliance puede contribuir a la lucha contra la corrupción, pero debe verse de manera integral (más allá de lo normativo), toda vez, que la corrupción se combate con mucho más que buenas prácticas y normas, se requiere transparencia en la administración pública (digitalización de la información); formación, educación para prevenir la corrupción; seguimiento, monitoreo, matriz de riesgos y una correcta articulación de la normativa en el sector, pero sobre todo de decisión política para combatirla; debemos recordar que la sola implementación de compliance no solucionará todos los problemas al interior de las entidades públicas, también se requiere la voluntad y el cambio hacia una conducta ética funcional.

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

Sí, considero que el compliance ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública, así como la percepción de esta, al considerar que a través de la gestión pública se están tomando acciones que contribuyan a prestar servicios públicos esenciales y garantizar el buen funcionamiento de la sociedad, al operarse dentro del marco de leyes, reglamentos y políticas públicas.

Es importante destacar que la incidencia efectiva del compliance dependerá de la voluntad de las instituciones y de las personas involucradas en la toma de decisiones, el compliance puede ser una herramienta valiosa para combatir la corrupción en la administración pública y deberá complementarse con medidas de supervisión efectiva, cultura de integridad y una participación ciudadana activa a fin de lograr resultados significativos en la reducción de la corrupción.

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

Considero que el compliance, surge como una necesidad de instaurar políticas públicas dónneas que permitan el uso de los recursos públicos con integridad y de manera transversal en una organización, para ello debemos contextualizar a las entidades públicas como entes vivos al que se debe cuidar desde sus inicios para que no se infecte y eventualmente muera. Y para entender esto, lo principal es cambiar el chip de la alta dirección y sus funcionarios dentro de la administración pública; implementando controles y procesos adecuados, que minimizarán la posibilidad de incumplir normativas y cometer prácticas ilegales; siendo así fundamental primero el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los integrantes que conforman cada una de las entidades, desarrollando las capacidades, en valores éticos y morales.



KATHERINE M. JARA ROSALES
ABOGADA
C.A. 70715

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

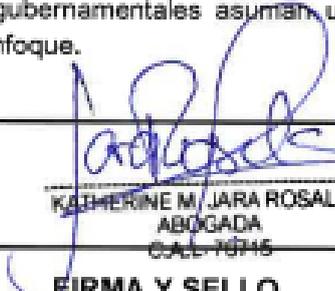
Sí, los desafíos siempre existen cuando se quiebra una estructura enraizada a lo largo de los años, donde se concibe a la corrupción como al natural en las entidades públicas, "miedo al cambio"; es importante traer a colación que el *compliance* tiene como sus atributos promover medios para que todos en la organización, indistintamente, realicen sus tareas y responsabilidades de la manera correcta, estableciendo un ambiente y cultural en el cual desde el más alto puesto en la jerarquía empresarial todos los empleados e incluso colaboradores externos (terceros y partes asociadas), sean incentivados a hacer lo correcto, cumpliendo todo el aparato normativo interno, políticas y procedimientos.

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del *compliance*?

El impacto que se puede garantizar debido a la implementación del *compliance* está vinculado a resultados positivos desde el ámbito de la administración pública, se debe garantizar un trabajo adecuado en toda la administración pública, para ello la adopción de prácticas de *compliance* podrá mejorar la reputación de las diferentes entidades públicas, dicha situación generará la reducción de casos de corrupción y podrá abrir paso a una administración pública eficiente y transparente.

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del *compliance* en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?

En resumen, se puede destacar como conclusión principal que la adopción del cumplimiento normativo (*compliance*) tiene el potencial de establecer métodos eficaces para mejorar la gestión de la administración pública. Esta iniciativa representa un desafío en el contexto actual de nuestro país, especialmente considerando los graves problemas de corrupción que enfrentamos. Por lo tanto, es esencial que los funcionarios y responsables de las entidades gubernamentales asuman un papel protagónico en la implementación de este tipo de enfoque.


KATHERINE M. JARA ROSALES
ABOGADA
OAL-78145
FIRMA Y SELLO

Lugar y fecha: La Molina, 02-11-2023

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022


LUIS ALFREDO PECEROS QUESADA
DEFENSOR PÚBLICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA
ALTERNATIVA (CIPROJ)

Entrevistado/a: LUIS ALFREDO PECEROS QUESADA

Entrevistador/a: GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO/CHAPOÑAN CHANAME JUAN FRANCISCO

Entidad: MINISTERIO DE JUSTICIA

Cargo: DEFENSOR PÚBLICO

Grado académico: TÍTULO DE ABOGADO

Fecha: 04-11-2023

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?

Sí, creo que el *compliance* puede desempeñar un rol importante en la lucha contra la corrupción, al respecto, considero que para lograr una influencia positiva todos los que toman decisiones en el ámbito de la administración pública deberían preocuparse para que el *compliance* sea implementado en el aparato público. Esto puede colaborar a que surja una efectividad total en el desempeño de las funciones propias de cada Entidad. Las razones de mi opinión están basadas en la

preocupación existente en relación a los altos índices de corrupción que se han podido ver una y otra vez en distintas entidades del Estado. El compliance podrá convertirse en una herramienta que podrá colaborar enormemente a la organización de cada una de las actividades propias de cada Entidad conforme a sus atribuciones y roles dentro de la administración pública.

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

El compliance podrá repercutir positivamente en la administración pública cumpliendo un rol importante frente a la lucha contra la corrupción, sobre ese contexto corresponderá a los que toman decisiones en la administración pública a que brinden las facilidades de gestión para que el compliance pueda ser insertada en el sistema público, sin lugar a dudas que se podrán ver efectos positivos de dicha incidencia, lo importante aquí es que efectivamente se puedan dar las atribuciones al compliance para que pueda operar a fin de lograr ese cambio que todos los peruanos anhelamos, considero importante que en la administración pública se den los mecanismos de una gestión de transparencia que sirvan como base importante para que luego el compliance pueda funcionar efectivamente.

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

Si, considero que el compliance es la medida normativa que podrá ayudar a darle la visión que todos queremos para la administración pública en el Perú. La eficacia en todo el sistema público radica en el cumplimiento de las normas y si logramos establecer normativas de compliance ello podrá ayudar a prevenir las prácticas corruptas. Lo importante es que podamos emplear el compliance como medida de prevención donde la integridad y la transparencia sean valores fundamentales. Lo importante es que los índices de corrupción se disminuyan y podamos fortalecer a las entidades de manera que puedan contar con una mejor imagen a fin de que los ciudadanos podamos confiar en las instituciones públicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

LUIS ALFREDO PEZUELOS QUISANO
DEFENSA PÚBLICA
CAL. 1848
DIRECCIÓN DE POLÍTICA, ESTRATEGIA PÚBLICA Y
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS
CORREO: lpezue@defp.gob.pe

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

Si, efectivamente existen desafíos, las presiones políticas y económicas pueden influir en la efectividad de los programas de *compliance*. En entornos donde la corrupción ha sido tolerada por motivos políticos o económicos cambiar esa dinámica puede ser particularmente desafiante. En ese contexto, a pesar de estos desafíos, es fundamental abordar la corrupción en la administración pública a fin de poder contrarrestar la corrupción. Estos desafíos pueden ser parte de un freno frente a la efectividad normativa, por ello, el *compliance* debe sobresalir ante cualquier problemática que quiera impedir su implementación.

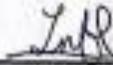
5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del *compliance*?

El impacto tras la implementación del *compliance* puede reflejarse de manera positiva debido que se convierte en un mecanismo y herramienta jurídica que guarda consigo un carácter de transparencia para la administración pública. Este impacto positivo podrá ser capaz de incentivar el cumplimiento normativo en el sistema público, por ello será clave que los funcionarios y servidores públicos pongan los medios necesarios para que se pueda lograr dicha efectividad.

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del *compliance* en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?

Las conclusiones principales radican en el hecho de que el *compliance* hará posible que existan mejoras a nivel legal y normativo, que exista un compromiso y liderazgo por parte de quienes conforman la administración pública, además, es importante reconocer que dicha implementación podrá efectivizar los recursos capacitando también al personal a fin de que puedan estar al día con los conocimientos legales, además de los principios éticos que sirven para dicha implementación, cabe señalar

que la implementación del compliance supone actividades de auditoría constante de manera que se puedan advertir y alertar acciones que vayan en contra del fin óptimo del compliance. La implementación del compliance garantiza un éxito en la transparencia y manejo de la administración pública, será importante lo que se logre en los años venideros.



Lugar y fecha: Cercado de Lima, 04-11-2023

de su actividad, elaborando un mapa de riesgos, e implementando mecanismos de control y mitigación adecuados a cada actividad de la organización.

2. ¿Considera usted que la incidencia del *compliance* ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

Si, si considero que la corrupción es el uso indebido e ilícito de fondos públicos en contra de los intereses públicos, el *compliance* constituye una herramienta de gestión de riesgos penales y en el caso concreto de prevención de la corrupción. Tanto desde el *compliance* en empresas como mecanismo de prevención del interés corruptor privado como desde el enfoque de *compliance* en organismo públicos, mitigando situaciones de alto riesgo de corrupción en actos públicos por parte de funcionarios y servidores.

3. En su experiencia ¿Considera usted que el *compliance* como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

Si, considero que es la única medida real para prevenir la corrupción en la administración pública, no obstante, a la fecha en el Perú no ha tenido mayor desarrollo más allá de la creación de la secretaria de integridad pública y la emisión de un manual de implementación de un programa de integridad facultativo para los organismos públicos.



Comptroller General of the Republic of Peru
CAC 8580

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL *COMPLIANCE* SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del *compliance* en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

Evidentemente, en primer lugar, existen intereses personales de diversos funcionarios con poder de decisión a los cuales no les conviene la existencia de un

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigida a abogados expertos en derecho administrativo y penal

Título: INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

Entrevistado/a: CESAR WILFREDO VASQUEZ CARLOS
Entrevistador/a: GUERRERO QUESADA JAIME HUMBERTO/CHAPOÑAN CHANAMÉ JUAN FRANCISCO
Entidad: MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA DE LA NACIÓN
Cargo: FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LIMA
Grado académico: TÍTULO DE ABOGADO
Fecha: 08-11-2023

PREMISA

La administración pública en todo su contexto se ha visto envuelta en el flagelo de la corrupción, realidad problemática que ha generado una barrera en la contribución de la eficiencia a favor de los peruanos, por ello, resulta importante la incidencia y la implementación del compliance que pueda funcionar normativamente, de manera que se identifiquen irregularidades que puedan ser reportadas y sancionadas ante las autoridades competentes, en ese sentido, el compliance se convierte en garante de la transparencia, cultura ética y herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL

ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020-2022

1. ¿Cree usted que el *compliance* puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones detrás de su opinión?

Sí, absolutamente, creo que puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de Prácticas éticas y en la prevención de actos corruptos en el ámbito de la administración pública. Es esencial que aquellos encargados de tomar decisiones en el sector público se comprometan a implementar

Programas de Compliance Para garantizar un desempeño efectivo en las funciones de cada entidad la implementación de Prácticas de Compliance Pueden Contribuir a la Eficiencia

2. ¿Considera usted que la incidencia del compliance ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?

Considero que sí, la incidencia del compliance puede ser un herramienta jurídica que puede ayudar a contrarrestar la corrupción. Sin embargo, requiere de la que pueda ayudar a compromiso por parte de quienes deciden los rumbos de la administración pública, sobre lo mencionado, me parece importante que se abra paso a decisiones que puedan repercutir favorablemente a la implementación del Compliance. Por otro lado, considero que una gestión pública eficiente. También puede ser una vía importante que permite abrir pasos a estas directrices.

3. En su experiencia ¿Considera usted que el compliance como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?

Desde mi experiencia, considero que sí, el compliance es la medicina anticorrupción para los nuevos tiempos, es importante que la implementación sólida del Compliance pueda generar un impacto positivo y significativo para la administración pública, a fin de que se construya un sistema público más ético, eficiente y libre de corrupción, combatir la corrupción nos ayudará a que exista una mayor visión de cara al futuro, por ello establecer medidas de compliance puede desempeñar un papel crucial.

OBJETIVO ESPECÍFICO

ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERÚ 2020-2022

4. En su opinión ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del compliance en la administración pública como medida para prevenir la corrupción? ¿Por qué?

Cesar V. ...
Ministerio Público
La J. ...
CAJ: 06634

Existen desafíos que pueden ser una dura barrera a la implementación del compliance, Considero que los desafíos e impedimentos estarían relacionados con quienes tienen el control de la administración pública, es decir, los funcionarios, pues puede generarse el miedo a ser supervisados y fiscalizados, por ende, no les convendría implementar estas medidas normativas que observaría sus acciones; frente a ello, es esencial que el compliance destaque y supere cualquier obstáculo que busque impedir su implementación.

5. Desde su perspectiva ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?

Desde mi punto de vista, Considero que se generaría un impacto positivo, tendría que ser acogido por todos los que forman parte de la administración pública, es importante que todas las partes se involucren, veo con buenas ojos la implementación del compliance, será importante que la ciudadanía pueda confiar en sus autoridades y junto a eso apuntando todas las que forman parte de la administración pública desde donde nos encontramos. La eficacia del impacto positivo radicará en el cumplimiento correcto del compliance, de manera que pueda generar medidas coercitivas y sanciones duras para quienes atentan contra la administración pública.

6. En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?

Desde mi punto de vista, Considero que se generaría un impacto positivo, tendría que ser acogido por todos los que forman parte de la administración pública, es importante que todas las partes se involucren, veo con buenos ojos la implementación del compliance, será importante que la ciudadanía pueda confiar en sus autoridades y junto a eso apuntando todas las que forman parte de la administración pública desde donde nos encontramos, la eficacia del impacto positivo radicará en el cumplimiento correcto del compliance, de manera que pueda generar medidas coercitivas y sanciones duras para quienes atentan contra la administración pública.

Cesar W. [Firma]
Fiscal Adjunto [Firma]
Oficina de Promoción y Control de la Disciplina
Fiscalía General de la Nación
Lima, Perú - 15000
FIRMA Y SELLO 002 66634

Anexo 5: Matriz de triangulación de entrevistas

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ANALIZAR DE QUE MANERA EL COMPLIANCE INCIDE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN PERÚ, 2020 - 2022</p>	<p>ENTREVISTADO 1</p>	<p>ENTREVISTADO 2</p>	<p>ENTREVISTADO 3</p>	<p>ENTREVISTADO 4</p>	<p>ENTREVISTADO 5</p>	<p>ENTREVISTADO 6</p>	<p>CONVERGENCIAS</p>	<p>DIVERGENCIAS</p>
<p>1.- Cree usted que el compliance puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción en la administración pública del Perú? ¿Cuáles son las razones de su opinión?</p>	<p>El compliance puede desempeñar un papel importante debido que podrá cambiarle la cara a la administración pública, la razón de mi posición a favor radica en el hecho de que anhelo que surja un cambio efectivo en el funcionamiento de la administración pública para lo cual el compliance es la herramienta adecuada. Considero importante que se brinden las facilidades pertinentes por parte de las autoridades legislativas a fin de que el compliance encuentre rigor.</p>	<p>Considero que si es importante que los funcionarios permitan el compliance de manera que comprometan a las Entidades en la creación de políticas anticorrupción y anti soborno. Esto podrá coadyuvar en el objetivo de contar con cada vez menos corrupción en la administración pública. Es importante que existan lineamientos claros que eviten que los funcionarios caigan en la tentación de la corrupción.</p>	<p>Desde mi opinión el compliance puede contribuir a la lucha contra la corrupción, dicha implementación debe verse de manera integral, de modo que pueda contribuir eficientemente, toda vez que la corrupción se combate con mucho más que buenas prácticas y normas, se requiere transparencia en la administración pública, digitalización de la información, formación, educación para prevenir la corrupción, seguimiento, además, monitoreo para una correcta articulación de la normativa.</p>	<p>Considero que el compliance puede desempeñar un rol importante en la lucha contra la corrupción, corresponde a quienes toman las decisiones en la administración pública brindar las facilidades para que el compliance pueda tener repercusión en las entidades del Estado. El compliance podrá convertirse en una herramienta que podrá colaborar enormemente a la organización de cada una de las actividades propias de cada Entidad conforme a sus atribuciones y roles.</p>	<p>Absolutamente sí, ha quedado demostrado que la radicalización de las normas penales y reactivas anticorrupción no tienen el efecto disuasivo esperado. La función preventiva debe ser abarcada desde el enfoque del compliance, debido que constituye la única herramienta eficaz que permite una organización correcta para la administración pública. Para que se logre un desempeño fundamental es importante que se elabore un mapa de riesgos, además de mecanismos de control y mitigación adecuados a cada</p>	<p>Considero que el compliance si puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de prácticas éticas y en la prevención de actos corruptos en el ámbito de la administración pública. Es importante que aquellos encargados de tomar decisiones en el sector público se comprometan a implementar programas de compliance para garantizar un desempeño efectivo en las funciones de cada entidad. La administración pública debe ser ejemplar capaz de forjar un</p>	<p>Todos los entrevistados concuerdan en que el compliance puede desempeñar un papel esencial en la lucha contra la corrupción. Además de ello, consideran que resulta importante que los funcionarios y servidores públicos pongan de su parte a fin de que se pueda garantizar el correcto funcionamiento y ejecución del compliance en la administración pública.</p>	<p>Ninguna</p>

					actividad de la organización.	mejor futuro para todos los peruanos.		
2.- ¿Considera usted que la incidencia del compliance ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública?	El compliance es capaz de influir positivamente en la administración pública, como bien lo viene realizando en los países europeos, asimismo, en el contexto del Perú, podrá ser una influencia positiva en donde se podrá encontrar un camino óptimo que pueda suprimir la corrupción, será importante tomar las mejores decisiones promulgando las leyes correctas.	Sí, ayuda a disminuir la corrupción tanto desde un plano fáctico como moral, la incidencia del compliance obliga moralmente a su cumplimiento. La implementación de políticas de compliance pueden promover la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de recursos públicos, lo que dificulta la ocultación de actos de corrupción.	Sí, considero que el compliance ayuda a disminuir la corrupción en la administración pública, así como la percepción de esta, es importante que la administración pública garantice el buen funcionamiento de la sociedad al operarse mecanismos eficientes en los marcos normativos, reglamentos y políticas públicas. La incidencia efectiva dependerá de la voluntad de las instituciones y de las personas involucradas.	Considero importante la incidencia del compliance a fin de repercutir a favor de la administración pública, corresponderá a los que toman decisiones en la administración pública para que la gestión del compliance pueda ser insertada en el sistema público y así poder combatir la corrupción de manera que se pueda lograr el cambio de todos los peruanos anhelamos. El compliance debe garantizar la transparencia en la administración pública.	Sí, considero que la corrupción se puede ver ensombrecida frente a la incidencia del compliance, debido a la efectividad propia del compliance, en la administración pública se debe generar mecanismos propios que puedan mitigar situaciones de alto riesgo de corrupción en actos propios de la administración pública. Los funcionarios y servidores deben encabezar el cambio requerido.	Considero que, si es una herramienta jurídica capaz de ayudar a contrarrestar la corrupción, sin embargo, requiere de la existencia de un compromiso por parte de quienes deciden los rumbos de la administración pública. Resulta importante una gestión política efectiva de manera que pueda garantizar que el compliance logre su implementación, en el Perú falta cimentar esta nueva forma de combatir la corrupción.	En relación a la presente pregunta, los entrevistados consideran que la incidencia del compliance marca un aspecto positivo en la lucha frontal contra la corrupción. Los entrevistados concuerdan en que el compliance es un mecanismo normativo que permite minimizar las acciones de corrupción, será importante las decisiones que se tomen a nivel institucional.	Ninguna
3.- En su experiencia, ¿Considera usted que el compliance como medida normativa es fundamental para combatir eficazmente la corrupción en la administración pública?	El compliance resulta ser una pieza fundamental para combatir la corrupción en la administración pública. El compliance puede hacer posible que exista un mejor control ante la malversación de fondos públicos, fraude en la contratación pública, entre otros hechos de corrupción. Resulta importante un control de supervisión exhaustivo que permita encontrar las condiciones óptimas.	El compliance resulta ser muy eficaz para la prevención de actos de corrupción porque en él se encuentran de formar expresa los impedimentos y procesos que deben seguirse o abstenerse de realizar para no incurrir en corrupción. El compliance implica la creación de normas y políticas internas que establecen claramente lo que es aceptable y lo que no lo es en términos de conducta ética y legal. Esto ayuda a prevenir la justificación de comportamientos corruptos.	Considero que el compliance surge como una necesidad de instaurar políticas públicas idóneas que posibiliten el uso de los recursos públicos con integridad y transparencia. Lo importante es poder cambiar el chip de los funcionarios, de manera que el compliance pueda combatir eficazmente la corrupción. Se deben implementar controles y procesos adecuados que minimicen la posibilidad de incumplir y cometer prácticas ilegales.	Sí, considero que el compliance es la medida normativa que podrá ayudar a darle la visión que todos queremos para la administración pública en el Perú. Logrando la implementación de las normativas de compliance podremos garantizar minimizar las prácticas corruptas. Resulta importante que se reduzcan los índices de corrupción de manera que podamos fortalecer a las entidades en aspectos de imagen y prestigio, de modo que los ciudadanos podamos confiar en las instituciones públicas.	Sí, considero que es la única medida real para prevenir la corrupción en la administración pública, no obstante, a la fecha en el Perú los aspectos normativos del compliance no han tenido el desarrollo propicio. Debería crearse la Secretaría de Integridad Pública, además de la emisión de un manual de implementación de un programa de integridad facultativo para los organismos públicos que permita transparentar y optimizar la eficiencia en el ámbito de la administración pública.	Considero que sí, el compliance es la medicina anticorrupción para los nuevos tiempos, es importante que el compliance pueda generar un impacto positivo y significativo para la administración pública, a fin de que se construya un sistema público más ético, eficiente y libre de corrupción, el compliance puede cumplir un papel importante en la prevención de prácticas corruptas. Considero importante que los ciudadanos confíen en sus instituciones que han sido golpeadas por el desprestigio, encontrando el lado	Los entrevistados concuerdan que el compliance es la medida normativa capaz de generar el cambio anhelado en la administración pública peruana en relación a su lucha frontal contra la corrupción, la concordancia de los entrevistados desemboca en el hecho que los entrevistados reiteran respecto a la importancia de cambiarle la cara a las entidades debido que han perdido credibilidad y prestigio y resulta urgente recuperar la reputación de las diferentes entidades de la administración pública.	Ninguna

						bueno y transparente a través del compliance.		
CONCLUSIÓN DEL OBJETIVO GENERAL	El compliance normativo tiene el potencial de generar un impacto positivo en el ámbito de la administración pública, a la luz de los expertos la manera en la que incide está vinculado a la tarea fundamental que cumplen los que legislan y encabezan las entidades del Estado a través de las directrices necesarias para la creación y establecimiento de normas internas y procedimientos que favorezcan la incidencia del compliance a fin de lograr la efectividad requerida obteniendo como efecto la recuperación de la reputación y prestigio de las entidades libres de corrupción.							

OBJETIVO ESPECIFICO ANALIZAR CÓMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE SIRVE PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 2020-2022	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6	CONVERGENCIAS	DIVERGENCIAS
4.- En su opinión, ¿Cree usted que existen desafíos que impiden la implementación del compliance en la administración pública como medida para prevenir la	Existen desafíos que surgen desde el ámbito político, situación que podría ser una barrera para la implementación del compliance, por otro lado, cabe señalar que la implementación del compliance supone un costo para el Estado, sin embargo, a fin de poder garantizar un cambio positivo, desde mi análisis resulta ser una	Si existen desafíos para la implementación del compliance en las Entidades Públicas, desafíos normativos, políticos y de recursos tanto económicos como humanos, pero con decisión de los funcionarios se puede lograr. La implementación del compliance puede coadyuvar a enfrentar la resistencia de las	Si, genera un desafío inicial debido que se ha normalizado el concepto de la corrupción como parte integral de la administración pública y efectivamente existe un miedo al cambio, es importante traer a colación que el compliance tiene como sus atributos promover medios para que todos en la organización lleven a	Si, efectivamente existen desafíos, las presiones políticas y económicas pueden influir negativamente en la efectividad de los programas de compliance. En el contexto de nuestra coyuntura política puede resultar desafiante la tarea de revertir dicha situación. Estos desafíos pueden ser parte de una barrera a	Si existen desafíos, los cuales están encabezados por intereses personales de diversos funcionarios con poder de decisión a los cuales no les conviene la existencia de un modelo de prevención en el sector público. Por otro lado, los desafíos también se manifiestan debido a la falta de técnicos	Existen desafíos que pueden ser una dura barrera a la implementación del compliance, considero que los desafíos e impedimentos estarían manejados por quienes tienen el control de la administración pública, es decir, los funcionarios y más allegados debido al temor a ser supervisados y	Los participantes han identificado que si existen desafíos que pueden impedir la implementación del compliance, el contexto desafiante de la política y de lo social pueden influir en su contra, sin embargo, la elaboración y el establecimiento de un marco normativo favorable puede repercutir positivamente para que sea acollado al sistema jurídico.	Ninguna

<p>corrupción? ¿Por qué?</p>	<p>inversión importante que permitirá el avance desde el aspecto de la eficiencia y transparencia. Será importante sancionar a los malos elementos del sector público.</p>	<p>autoridades corruptas y frenar a quienes están acostumbrados a prácticas no éticas y corruptas. Se debe establecer un marco sólido de cumplimiento.</p>	<p>cabo sus tareas y responsabilidades de manera correcta, será importante que funcionarios y servidores asuman el compromiso del cumplimiento normativo interno, políticas y procedimientos.</p>	<p>la efectividad normativa del compliance, sin embargo, nada debe impedir que el compliance sobresalga ante cualquier problemática que quiera impedir su implementación.</p>	<p>especialistas en prevención de riesgos en el sector público, así también, es importante establecer un organismo superintendente de programas de compliance público y prevención, por último, cabe señalar que debería asignarse un presupuesto que pueda optimizar los recursos a favor del compliance y su ejecución.</p>	<p>fiscalizados, por ende, no les convendría implementar estas medidas normativas que obstaculizarían sus acciones. Será importante que el compliance supere cualquier obstáculo que busque impedir su implementación.</p>		
<p>5.- Desde su perspectiva, ¿Cuál podría ser el impacto debido a la implementación del compliance?</p>	<p>El impacto que se podría generar ante la implementación del compliance podría encontrar un sentido positivo en el ámbito de la administración pública a fin de lograr una satisfacción para la población, tras su implementación se podrá garantizar combatir la corrupción.</p>	<p>En mi opinión el impacto sería positivo debido que contribuiría a la prevención de la corrupción, El Compliance garantizaría la cultura ética, una mejoría en la eficiencia laboral de los funcionarios y servidores públicos, repercutiendo positivamente en la sociedad.</p>	<p>El impacto de la implementación del compliance viene enmarcado de resultados positivos, será importante que se adopten las prácticas de compliance a fin de mejorar la reputación de las diferentes entidades públicas, dicha situación podrá generar la reducción de casos de corrupción logrando una administración pública eficiente y transparente.</p>	<p>El impacto tras la implementación del compliance puede reflejarse de manera positiva debido que se convierte en un mecanismo y herramienta jurídica de carácter positivo, será importante que los funcionarios y servidores públicos pongan los medios necesarios para que se pueda lograr dicha efectividad.</p>	<p>El impacto que generaría la implementación del compliance implicaría un mayor control y gestión de riesgos de corrupción, además de una mayor transparencia en la administración pública, este impacto generaría un aumento en la confianza de la población formando a largo plazo una cultura de cumplimiento normativo en la administración pública.</p>	<p>Desde mi perspectiva, considero que se generaría un impacto positivo, estas medidas tendrían que ser acogidas por todos los que forman parte de la administración pública, resulta importante que la ciudadanía pueda confiar en sus autoridades. El compliance debe generar medidas coercitivas y sanciones duras para quienes atentan contra la administración pública.</p>	<p>Los entrevistados concuerdan en los efectos positivos que traería la implementación del compliance, sin embargo, para que pueda darse este efecto positivo es fundamental que las diversas autoridades competentes puedan facilitar los mecanismos de gestión de índole regulativa, de modo que se pueda tomar conocimiento de los parámetros normativos con medidas coercitivas que puedan advertir a los involucrados en el conocimiento de las penas y sanciones.</p>	<p>Ninguna</p>

<p>6.- En su opinión, ¿Cuáles son las conclusiones principales del análisis sobre la efectividad de la implementación del compliance en la prevención de la corrupción en la administración pública del Perú?</p>	<p>Las conclusiones principales referente a la efectividad de la implementación del compliance está referido a que su implementación podrá ser una herramienta eficiente para prevenir y detectar los actos de corrupción. Será importante que se pueda proporcionar una formación adecuada para los funcionarios y servidores públicos. Resulta importante la supervisión constante y los controles internos de manera que se garantice el correcto funcionamiento de la administración pública.</p>	<p>La implementación del compliance en las Entidades Públicas sería un mecanismo eficiente y eficaz en la prevención de la corrupción. No obstante, se debe superar desafíos normativos, políticos y económico en las Entidades para su implementación, los cuales son superables, pero se requieren de decisión y voluntad de los funcionarios.</p>	<p>La adopción del compliance tiene el potencial para establecer métodos eficaces para mejorar la gestión de la administración pública. La iniciativa de la implementación del compliance resulta ser un desafío debido a cómo se encuentra la administración pública en la actualidad, fuertemente golpeada por el flagelo de la corrupción. Será importante que los funcionarios y responsables de las entidades asuman un papel protagónico en la implementación del compliance.</p>	<p>El compliance hará posible que existan mejoras a nivel legal y normativo, facilitará que exista un compromiso y liderazgo por parte de quienes conforman la administración pública, además es importante reconocer que dicha implementación podrá efectivizar los recursos capacitando también al personal a fin de que puedan estar al día con los conocimientos legales, es importante que se consideren los principios éticos que sirven para dicha implementación. La implementación del compliance garantiza un éxito en la transparencia y manejo de la administración pública.</p>	<p>Como conclusiones principales podemos determinar que debe establecerse niveles de proyección que permitan lograr efectos positivos vinculados al compliance, los efectos de su implementación establecen un cambio de política estatal contra la corrupción que deben ser promovidos bajo los estándares del compliance. Un mecanismo efectivo dentro de todo este sistema normativo debe generar una política de prevención estratégica y técnica del delito.</p>	<p>En primer lugar, dará una mejor versión a las normativas legales, logrando como efecto positivo la existencia de una transparencia adecuada. En segundo lugar, la supervisión y la fiscalización constante de las acciones propias de las diferentes entidades del Estado encontrando una permanente auditoría que permita transparentar las acciones dadas en la administración pública. Al implementarse el compliance se podrá generar una visión positiva vinculada al prestigio de cada Entidad del Estado.</p>	<p>Los participantes concuerdan en las virtudes que presenta el planteamiento y ejecución del compliance como mecanismo legal que puede coadyuvar a que la administración pública presente otro rostro, uno radical que corte de raíz la corrupción.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>CONCLUSIÓN DEL OBJETIVO ESPECIFICO</p>	<p>A la luz de lo recopilado tras las entrevistas, la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública haciendo efectivas las acciones de establecimiento de normas éticas y legales a nivel interno de las entidades con fuertes sanciones para los corruptos, por ello, consideramos importante la creación de un organismo superintendente de programas de compliance público que pueda coadyuvar a que dicha implementación se ejecute eficientemente.</p>							

Anexo 6: Guías de análisis documental



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

TÍTULO: Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, 2020-2022
OBJETIVO GENERAL: Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022

Autores: Chapoñan Chanamé Juan Francisco y Guerrero Quesada Jaime Humberto

Fecha: 15 de noviembre del 2023

Fuente documental	Sanclemente, J. (2021). <i>Compliance y derecho de la competencia</i> . https://doi.org/10.17081/just.26.39.3920
Contenido de la fuente documental	El objetivo de la presente fuente se concentra en la implementación de los cimientos de la noción jurídica del <i>compliance</i> , aspecto que se ha venido implementando en Francia y en la Unión Europea. La presente fuente analiza la efectividad de la institución misma del cumplimiento normativo.
Análisis del contenido de la fuente documental	Sanclemente, expone claramente los procedimientos correspondientes al compliance, mediante el cual la describe como una nueva institución jurídica que resulta ser compleja por su característica polisémica. En la presente fuente se busca brindar las estrategias pertinentes de manera que las autoridades puedan plantear adecuadamente el compliance teniendo como característica la de sancionar permitiendo obtener un orden requerido en el ámbito de la administración pública.
Conclusión	En conclusión, la fuente documental proporciona los mecanismos correspondientes para que el compliance sea implementado de manera efectiva. Es cierto que el compliance posee una característica polisémica se ha señalado en el cuadro anterior, es por ello que resulta ser un reto enorme su implementación efectiva, sin embargo, posee todas las cualidades para generar un impacto positivo que permita transparentar las acciones dentro del ámbito de la administración pública, de modo que se pueda trabajar efectivamente en diversos ámbitos del fuero público.

Fecha: 15 de noviembre de 2023



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

TÍTULO: Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, 2020-2022
OBJETIVO GENERAL: Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022

Autores: Chapoñan Chanamé Juan Francisco y Guerrero Quesada Jaime Humberto

Fecha: 15 de noviembre del 2023

Fuente documental	Vicente, A. (2023). La ineficacia de los procedimientos de control interno en la lucha contra la corrupción en la administración pública, Perú, 2023 https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/121094#:~:text=El%20estudio%20tiene%20por%20objetivo%20principal%20determinar%2C%20si,bajo%20un%20enfoque%20cualitativo%20sustentada%20en%20la%20fenomenolog%C3%ADa.
Contenido de la fuente documental	El objetivo de estudio tiene por objetivo principal el determinar si los procedimientos de control interno vigentes son eficaces para la lucha contra la corrupción en el ámbito de la administración pública en el Perú.
Análisis del contenido de la fuente documental	Vicente, expone en su estudio aspectos claves que identifican los mecanismos de control interno vigentes que pueden coadyuvar en su lucha contra la corrupción, pues la administración pública se encuentra sacudida por la corrupción y es importante encontrar soluciones que permitan minimizar las acciones corruptas.
Conclusión	En conclusión, la fuente documental identifica los aspectos ineficaces de los procedimientos de control interno existentes en el ámbito de la administración pública, pues existen lagunas jurídicas que impiden el avance de los mecanismos de control y transparencia. Por tanto, cabe señalar que es importante encontrar respuestas que puedan revertir las lagunas jurídicas, ante ello, el <i>compliance</i> se manifiesta como remedio que puede generar patrones y tendencias positivas para su implementación.

Fecha: 15 de noviembre de 2023



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

TÍTULO: Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, 2020-2022

OBJETIVO GENERAL: Analizar de qué manera el compliance incide en la lucha contra la corrupción en la administración pública en Perú, 2020-2022

Autores: Chapoñan Chanamé Juan Francisco y Guerrero Quesada Jaime Humberto

Fecha: 15 de noviembre del 2023

Fuente documental	Santamaría, J. (2022). Análisis hermenéutico del delito de corrupción de funcionarios en el Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89481
Contenido de la fuente documental	El objetivo de estudio tiene por objetivo principal la realización de un análisis hermenéutico del delito de corrupción en los diversos sistemas de la administración pública en el Perú.
Análisis del contenido de la fuente documental	Santamaría, expone en su estudio una comprensión integral del delito de corrupción de funciones en el Perú desde una perspectiva hermenéutica. En la presente fuente se aborda el marco legal que rodea el delito de corrupción.
Conclusión	En conclusión, la fuente documental vincula información valiosa sobre la comprensión e interpretación del delito de corrupción en el Perú, debido que en este fuero público ha golpeado fuertemente los diversos escenarios de la administración pública. Resulta importante que las decisiones judiciales coadyuven también en su lucha contra la corrupción de modo que no se apañen las malas actuaciones de malos funcionarios y/o servidores públicos.

Fecha: 15 de noviembre de 2023



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

TÍTULO: Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, 2020-2022
OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022

Autores: Chapoñan Chanamé Juan Francisco y Guerrero Quesada Jaime Humberto

Fecha: 15 de noviembre del 2023

Fuente documental	Val, Z (2021). Claves del Compliance en Latinoamérica. https://eiposgrados.com/blog-dpo/claves-del-compliance-en-latinoamerica/
Contenido de la fuente documental	El objetivo de estudio tiene por objetivo principal identificar los múltiples casos de corrupción que se dan en los sectores público o privado. La corrupción es un mal que se ha hecho presente en distintos gobiernos, por ello es importante que sean identificadas dichas acciones de modo que se puedan combatir radicalmente.
Análisis del contenido de la fuente documental	Val, nos ha iluminado en su investigación brindándonos aspectos generales de cómo la corrupción afecta los sectores público o privado, al respecto, hace mención a la Ley FCPA (Foreign Corrupt Practices Act), la Ley de Prácticas corruptas en el extranjero, dicha ley fue instaurada en los Estados Unidos con la finalidad de que se puedan identificar y sancionar las acciones de corrupción, pues la corrupción es capaz de dañar todos los ámbitos en donde se inmiscuye.
Conclusión	En conclusión, la fuente documental exhorta que es importante la identificación de los actos de corrupción de manera que se puedan sancionar los actos de corrupción acorde a la gravedad cometida, pues resulta evidente que existe el deseo que los actos de corrupción no queden impunes.

Fecha: 15 de noviembre de 2023

**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA**

TÍTULO: Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, 2020-2022
OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022

Autores: Chapoñan Chanamé Juan Francisco y Guerrero Quesada Jaime Humberto

Fecha: 15 de noviembre del 2023

Fuente documental	<p>Palestina, I (2018). Corrupción y crecimiento económico las percepciones de la sociedad colombiana. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6537334</p>
Contenido de la fuente documental	<p>El objetivo de estudio tiene por objetivo principal el estudio vinculado a la corrupción y al crecimiento económico, desde la percepción colombiana. En dicho estudio se examinó cómo la corrupción repercute negativamente ante la economía, debido que el mal manejo de los recursos públicos juega drásticamente en contra de la economía del país, más aún si estos han sido despilfarrados por quienes conducen las entidades.</p>
Análisis del contenido de la fuente documental	<p>Palestina, indica que existe una disyuntiva entre corrupción y crecimiento económico, para que no exista freno en la economía de un país, es importante que se minimice la corrupción, de lo contrario, se podría generar un desbalance en la economía de un país. Debe implementarse un mecanismo eficiente que permita tomar decisiones correctas de modo que los funcionarios estatales puedan coadyuvar a un crecimiento económico buscando medios que faciliten la transparencia y la eficiencia.</p>
Conclusión	<p>En conclusión, la fuente documental exhorta que se tomen las mejores decisiones desde el ámbito político, de manera que las directrices que se dicten puedan coadyuvar a generar lineamientos a favor de la economía, pues como bien hemos identificado, la eficiencia en el ámbito de la administración pública hace posible que los mecanismos de control trabajen mejor y puedan ayudar a mejorar la visión que los ciudadanos tiene de sus entidades.</p>

Fecha: 15 de noviembre de 2023



GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL APLICADA A LA DOCTRINA

TÍTULO: Incidencia del compliance en la lucha contra la corrupción en la administración pública, 2020-2022
OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar cómo la implementación del compliance sirve para prevenir la corrupción en la administración pública, Perú 2020-2022

Autores: Chapoñan Chanamé Juan Francisco y Guerrero Quesada Jaime Humberto

Fecha: 15 de noviembre del 2023

Fuente documental	Romainville, M. (2019). Ética empresarial: cuando el compliance es tarea de todos. https://www.proquest.com/docview/2255817721/fulltext/EE4D7183A9904EC5PQ/43?accountid=37408
Contenido de la fuente documental	El objetivo de estudio tiene por objetivo principal destacar que existe una responsabilidad colectiva cuando se trata del cumplimiento de las normativas, debido que enfatiza la importancia de considerar la ética como una obligación compartida por todos.
Análisis del contenido de la fuente documental	Romainville, identifica los desafíos clave que enfrentan las organizaciones al implementar programas de cumplimiento efectivos proporcionando información sobre cómo abordar estos desafíos. El artículo ofrece una visión integral de la ética, vinculado ello a las diferentes adjudicaciones que se dan de empresas privadas que ganan procesos en el Estado en diversas licitaciones, se recomiendo la profundización en una política de compliance.
Conclusión	En conclusión, la fuente documental considera importante la exploración de la ética enfatizando la responsabilidad compartida de cumplimiento. Se considera importante que los miembros de una organización contribuyan activamente a la toma de decisiones para que las medidas de implementación de compliance puedan tener un aspecto positivo, de modo que se implementen de forma efectiva.

Fecha: 15 de noviembre de 2023

INCIDENCIA DEL COMPLIANCE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, PERU 2020-2022

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%
5	www.transparenciamexicana.org.mx Fuente de Internet	<1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	<1%
8	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%

